



N. AYUNTAMIENTO 2018-2021

BALANCÁN
TIERRA DE OPORTUNIDADES

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021

AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN





H. AYUNTAMIENTO 2018 -2021

BALANCÁN
TIERRA DE OPORTUNIDADES

**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2018-2021**

AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4
FUNDAMENTO JURÍDICO	8
METODOLOGÍA	13
ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	15
PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL	20
INTRODUCCIÓN	20

PILARES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

PILAR 1

BALANCÁN CON DESARROLLO ECONÓMICO 33

Diagnóstico	35
Objetivos, estrategias y líneas de acción	39
Indicadores	43

PILAR 2

BALANCÁN SEGURO 46

Diagnóstico	47
Objetivos, estrategias y líneas de acción	50
Indicadores	54

PILAR 3

BALANCÁN CON BIENESTAR SOCIAL

57

Diagnóstico

59

Objetivos, estrategias y líneas de acción

62

Indicadores

67

PILAR 4

BALANCÁN CON EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

70

Diagnóstico

71

Objetivos, estrategias y líneas de acción

73

Indicadores

75

PILAR 5

BALANCÁN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

77

Diagnóstico

78

Objetivos, estrategias y líneas de acción

82

Indicadores

84

EJES TRANSVERSALES

EJE TRANSVERSAL 1

GOBERNANZA, HONRADEZ Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

87

Diagnóstico

88

Objetivos, estrategias y líneas de acción

92

Indicadores

95



EJE TRANSVERSAL 2**DESARROLLO SOSTENIBLE**

97

Diagnóstico

99

Objetivos, estrategias y líneas de acción

100

Indicadores

103

**GESTIONES ESTRATÉGICAS DEL AYUNTAMIENTO ANTE
INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS FEDERALES**

105

**PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL AYUNTAMIENTO DE
BALANCÁN**

109

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

111





MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

En todos los tramos de su historia, la región sur-sureste ha sentido siempre el agravio de la marginación y el rezago social. Nuestros grandes enemigos han sido la pobreza, la inseguridad, la desigualdad, la falta de equidad, la corrupción y la injusticia, pero también, la propensión humana a destruir la naturaleza y los seres vivos. Hoy es el momento de ocuparnos de nuestra casa grande, de su restauración y cuidado, si no lo hacemos, no habrá herencia de vida para nuestros hijos.

Esa expresa contradicción, es la que convoca a unir voluntades y esfuerzos en torno al desarrollo productivo sustentable, la seguridad y el bienestar de quienes vivimos en el municipio.

No basta imaginar el futuro ideal, es tiempo de actuar en él con solidaridad, lealtad al compromiso de servir a la gente y mucho trabajo conjunto o, de lo contrario, México, Tabasco y Balancán no se transformarán, tres o seis años no son nada cuando el resentimiento y la confrontación impiden el desarrollo y el progreso de un pueblo, pero tres o seis años si son suficientes para que esta región sea un lugar de oportunidades, cuando la capacidad, la diversidad ideológica, el conocimiento y la acción, vayan de la mano con la unidad, la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia y el trabajo en equipo.

Imaginar el futuro de la región, es recrear el legado de la cultura maya, configurar zonas compactas de reforestación, restaurar y aprovechar las zonas lagunares y cauces de ríos, establecer viveros y áreas de reproducción de animales, silvícolas y, crear infraestructura caminera y albergues naturales para fomentar el desarrollo ecológico, la preservación de monumentos históricos y la correlación respetuosa entre el ser humano y la naturaleza. Son tiempos de solidaridad con la naturaleza para que, una vez más, nos impregne de vida y sustento.

Se trata de caminar al parejo con inclusión productiva, trabajo corresponsable, honestidad y respeto a las propias decisiones, se trata de nuestra tierra, bien vale la pena esa reconciliación en una suma de voluntades y esfuerzos por Tabasco y, sobre todo, por nuestro municipio, por Balancán.

Es tiempo de participar e incidir en la construcción de un futuro mejor, la tarea de pueblo y gobierno reclama trabajar unidos para lograr el desarrollo productivo sustentable, fortalecer el vínculo de solidaridad social, generar más y mejores empleos, apoyar la superación académica y la realización profesional de los jóvenes y, sumar voluntades y esfuerzos para alcanzar la seguridad, la armonía familiar y la democracia económica y social.

Los más no aspiraron a la pobreza desde la cuna, son víctimas de la afrenta heredada por una sociedad con bienes injusta e inequitativamente repartidos cuya consecuencia ha sido el rezago social. Si culpa es de todos, entonces los desvalidos económicamente deben ser reivindicados con oportunidades de trabajo, educación, salud, vivienda, y con las prerrogativas que reclama una vida digna.

Ese es el alineamiento formal y moral de nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), constituido bajo la guía de un estadista de enorme calidad humana, comprometido con la tarea de luchar contra la corrupción y con el noble propósito de acabar con la pobreza y la marginación, me refiero a nuestro Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador y, de igual forma, a quien encabeza el Gobierno del Estado y conduce la correcta formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PLED), Licenciado Adán Augusto López Hernández, al privilegiar el desarrollo productivo, el bienestar social y la restauración y cuidado del medio ambiente.

Desde esa congruencia de miras, el desarrollo social y la unión de voluntades reclama asumir compromisos congruentes con el bienestar de la gente, respetando la diversidad ideológica, la inversión productiva, la afinidad religiosa, la libertad de expresión y la voluntad ciudadana.

Se trata de sumar para conjuntar esfuerzos; restar obstáculos y mentalidades negativas, incrédulas hasta de sí mismas; multiplicar voluntades comprometidas con el proyecto social que nos une y; dividir el todo en áreas de responsabilidad que den saldos alentadores para trabajar y producir en armonía.

En el cuerpo social, la autoridad es el centro de gravedad que escucha la sabiduría popular para sustentar el poder creativo que construye. Con el consenso se legitima la voz rectora, con el esfuerzo conjunto se afianza el compromiso social entre mandantes y mandatario.

Así, pueblo y autoridad definen rumbos y el desarrollo social deja de ser accidente y aventura del destino, para erigirse en visión alimentadora y cohesionadora del presente y, legado de convergencia para las nuevas generaciones.

Congruente con esa visión, éste Plan Municipal de Desarrollo es esencia del contrato social y del compromiso honroso de servir con eficiencia para enaltecer la tarea del mando. Darle más y pronto a los necesitados simboliza la justicia social; darles oportunidades a todos dentro del marco legal sustenta la equidad; dar y practicar con el ejemplo, privilegiando la férrea voluntad de trabajar con visión, disciplina, entrega y honestidad, significa mística y credo cotidiano.

Afín a esa vocación y mística de trabajo para procurar el cambio, expreso que, la planeación como medio para avanzar hacia el desarrollo integral del municipio, debe apoyarse en el trabajo organizado e incluyente de sus regiones. En esa sincronía de conciencia se fragua el camino del bienestar o el fracaso de un pueblo.

La tarea es hacer, de la planeación, una cultura para conocer, organizar y priorizar las demandas de cada lugar, de tal manera que los programas federales, estatales y municipales respondan cabalmente a los intereses sociales y a la Agenda 2030 firmada el 25 de septiembre de 2015 en la Organización de las Naciones Unidas por más de 150 líderes mundiales, cuyos 17 objetivos para el Desarrollo Sostenible buscan: “poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030”.

Los tiempos actuales demandan también, hacer de la planeación una herramienta de renovación constante para evitar el rezago tecnológico, la falta de innovación administrativa y el desconocimiento de los procesos globales de armonización contable.

Es objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, que los tres órdenes de gobierno trabajen bajo un criterio concertado, congruente y compatible, siempre compartiendo la visión del desarrollo nacional, estatal y municipal.

De conformidad con el artículo 65 fracción tercera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Estatal de Planeación del Estado de

Tabasco, presentamos al pueblo de Balancán el Plan Municipal de Desarrollo que habrá de regir las acciones del Gobierno 2018 - 2021.

El documento es el resultado de la participación de instituciones educativas, profesionistas de la salud, académicos, estudiantes, ganaderos, agricultores, comerciantes, prestadores de servicios, empleados, jóvenes, mujeres y trabajadores del campo y la ciudad, comprometidos con la tarea de sentar las bases del desarrollo de nuestro municipio, se trata de sumar voluntades y esfuerzos hacia la construcción de un municipio democrático, seguro, informado y cimentado en la producción y el trabajo, se trata de contribuir a la educación de calidad, de fomentar el arte y la cultura, de impulsar la vocación por el deporte, hacer realidad los derechos sociales, rescatar los valores humanos y restaurar y preservar el lugar en donde vivimos.

Nada debe quedar a la deriva, las ocurrencias, la aventura y la anarquía, sólo conducen a la confusión, al descontento y a la pérdida de tiempo, la planeación municipal es el medio para avanzar organizados y en forma incluyente, hacia el desarrollo integral y al saneamiento, restauración y cuidado de la naturaleza, un desarrollo fundado en programas y acciones viables, capaces de generar las fuentes de ocupación que se necesitan en el medio rural y en las ciudades.

Expreso mi convicción que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, debe ser el principio fundamental para ejercer la democracia y orientar el contenido hacia la justicia, la equidad y el bienestar social.

Es pues, el propósito del Ayuntamiento que me honro en presidir, que el Plan Municipal de Desarrollo sea la herramienta para hacer del Gobierno 2018 -2021, una administración cercana al pueblo, sensible a sus necesidades, ocupada en trabajar día a día para cambiar la historia de rezago social y marginación que la persigue y sustituirla por un futuro promisorio en el que se concrete la cuarta transformación de la vida pública de nuestro país ,de nuestro estado y de nuestro municipio.

Saúl Plancarte Torres

Julio de 2019



FUNDAMENTO JURÍDICO

Dentro del marco de las referencias legales que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo destacan:

I. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que “[...] el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” y para alcanzar este objetivo “[...] habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”, plan en el que se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituye el instrumento rector de toda acción de la Administración Pública.


El artículo 115 postula que, “[...] Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”

II. LEY DE PLANEACIÓN.

Precisa el marco normativo de la planeación, así como las rutas de coordinación con los estados de la federación, facultando al ejecutivo federal a colaborar por medio de convenios con los gobiernos estatales y municipales y establecer procedimientos de participación y consulta popular que abonen al sistema de planeación democrática, al igual que señala los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y programas de desarrollo.

También determina a los órganos responsables del proceso de planeación, estableciendo las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares, las acciones a realizar para conseguir los propósitos de los planes y programas establecidos.

Los artículos 2, 4, 9, 12, 16, 17 y 33 de la citada ley, establecen que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de las responsabili-



dades del estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Carta Magna; dicha planeación queda a cargo del ejecutivo federal, quien conducirá la planeación nacional con la participación democrática de los grupos sociales; la administración pública centralizada deberá sujetarse a lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo con sus objetivos y prioridades, a fin de cumplir con la obligación del estado de garantizar que sea integral y sustentable.

III. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

Postula la responsabilidad del estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo estatal para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. La Constitución Política del Estado de Tabasco en su Título Sexto, capítulo único “Municipio Libre”, artículo 65, numeral III faculta a los municipios para, dentro del Sistema de Planeación Democrática realizar sus Planes Municipales Trienales; y en su numeral IV señala, “Los Municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal de desarrollo, coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los planes Estatales y Municipales tengan congruencia entre si y para que los programas operativos de ambos ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación. El Estado y los Municipios, en los términos de las leyes aplicables, podrán celebrar convenios únicos de desarrollo municipales que comprendan todos los aspectos de carácter económico y social para el desarrollo integral de la comunidad, quedando especialmente comprendido en dichos convenios que el Estado podrá hacerse cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de las contribuciones que por Ley les corresponda a los Municipios; Planeación; Ejecución y Operación de Obras; prestación de servicios públicos encomendados legalmente a los Municipios; funcionamiento, organización y dirección técnica a la Fuerza Municipal. Podrá convenir, así mismo, la asunción por parte de los Municipios del ejercicio en funciones, la ejecución

y operación de obras y la prestación de servicios públicos del ámbito del Estado cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario y la capacidad operativa de los Municipios garanticen eficiencia”.

IV. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales; en lo particular para los municipios se postula:

Artículo 2. “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado [...]”.

Artículo 6. “Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los municipios con la participación de los grupos sociales, considerando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.”

Artículo 27. “Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio [...] establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.”

Artículo 48. “El ejecutivo estatal podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios, [...] para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.”

Es a través de este marco normativo, como el ejecutivo del estado coordina las actividades de planeación con los mu-

nicipios y aquellas instituciones que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

V. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos siempre en concordancia con los objetivos planteados por el gobierno Estatal y Federal.

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

Artículo 65. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas;

III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el primero, dentro de los primeros ciento veinte días naturales de su mandato, y posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

Artículo 120. Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121. Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

- I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;
- II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;
- III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;
- IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y
- V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley. Los actos de preparación y ejecución de los planes y programas, estarán a cargo de los órganos o funcionarios que determinen los ayuntamientos, siempre y cuando no contravenga las disposiciones de esta Ley y demás.

Artículo 122. Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a las disposiciones legales aplicables.

Artículo 123. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias

METODOLOGÍA



El artículo 3 fracciones XI y XII de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco define la Planeación del Desarrollo como estratégica y participativa, es decir, que además de basarse en la participación de todos los grupos de la sociedad, debe propiciar el desarrollo sustentable de largo plazo mediante acciones coordinadas que generen impactos que se evaluarán y medirán a través de los mecanismos del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

La planeación para el desarrollo municipal constituye un medio que facilita la programación del gasto público en programas sociales, obra pública y acciones de gobierno en función de objetivos claros y metas medibles y factibles, de manera que la evaluación del cumplimiento de la gestión del gobierno se encuentre en función de la observancia de estos y la población conozca los resultados mediante indicadores públicos, claros y entendibles.

Dentro de ese sistema de planeación, los pilares, ejes transversales, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 son consecuencia de la concurrencia de las ideas, necesidades y exigencias de los diferentes grupos de la sociedad del municipio de Balancán, Tabasco.

La consulta y los foros ciudadanos iniciaron desde los recorridos de campaña

justo al momento en el que el ahora presidente municipal estableció contacto con los ciudadanos; ahí, el entonces candidato y su equipo recogieron todas las inquietudes y problemáticas que las personas les manifestaban y documentaban. Después, durante el período de transición, se establecieron mesas de trabajo con todas las dependencias de la administración pública municipal para organizar, categorizar, redactar y estructurar las diversas demandas ciudadanas.

El proceso de diálogo participativo y de escucha ciudadana continuó con los trabajos encabezados por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), realizando reuniones con el personal de los gobiernos municipales con el fin de alinear la formulación de los Planes Municipales al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo; y tuvo su punto más importante el día 16 de abril del 2019 con la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), actividad en la que participaron y se involucraron, sociedad civil, empresarios, productores, jóvenes, integrantes de los pueblos indígenas, del sector salud, comunicadores, sectores, ex-presidentes municipales y organizaciones preocupadas por el desarrollo y progreso del municipio.

Así, con la participación de todos los sectores del municipio de Balancán y bajo la metodología de la Planeación Participativa se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo, que privilegia el valor de la sabiduría popular, las aportaciones de las instituciones educativas y la participación ciudadana como los elementos principales para crear espacios de oportunidades y desarrollo.

Bajo esta lógica, se identificaron y estructuraron cinco pilares como las grandes áreas de oportunidad para la intervención pública en el municipio:



- I. Balancán **con Desarrollo Económico**
- II. Balancán **Seguro**
- III. Balancán con **Bienestar Social**
- IV. Balancán con **Educación, Deporte y Cultura**
- V. Balancán con **Servicios Públicos de Calidad**

A los cuales se agregan dos ejes transversales que se denominan:

- I. Gobernanza, Honradez y Combate a la Corrupción
- II. Desarrollo Sostenible

El plan municipal está integrado por objetivos claros y bien definidos que sintetizan lo expresado en las consultas y foros. Cada uno de estos objetivos es medible y realizable; y su cumplimiento se cimienta en estrategias y líneas de acción que se seguirán para alcanzar las metas terminales.

Para distinguir con facilidad la clasificación numérica de los objetivos, estrategias y líneas de acción que conforman cada uno de los pilares del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, se precisan los siguientes parámetros:

- I. Los objetivos se enumeran con números arábigos y con tipografía en “negrita”
- II. Las estrategias que corresponden a cada objetivo se enumeran con números arábigos y con tipografía en “negrita”. Siempre debajo de un objetivo seguirá(n) su(s) estrategia(s).
- III. Las líneas de acción que corresponden a cada estrategia no se enumeran y van inmediatamente después de la estrategia, con tipografía normal.

ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL



El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, es de carácter concurrente, por lo tanto responde a los principios de participación y suma de esfuerzos entre los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal.

Por lo cual se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED) y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), sin olvidar su alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030 y adoptados por nuestro país en septiembre del año 2015.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son una oportunidad para emprender un nuevo camino y mejorar la vida de todos sin excepción, sin dejar a nadie atrás. En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, esta Agenda cuenta con 17 Objetivos, que incluyen, la eliminación de la pobreza, la tarea de luchar juntos contra el cambio climático, por una mejor educación, por alcanzar la igualdad de la mujer, por un trabajo conjunto en defensa del medio ambiente y por un mejor diseño de nuestras ciudades, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la ONU durante los próximos 15 años.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





En este sentido, el presente Plan Municipal de Desarrollo tiene un carácter rector, sostenible, estratégico, transversal e inspirado en el respeto a los derechos humanos: visión instaurada por la Federación en concordancia con el Gobierno del Estado de Tabasco, que se alinea a lo emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Todo lo anterior se puede apreciar en la siguiente alineación:

TABLA 1

Pilar 1. Balancán con Desarrollo Económico

PND	PLED	PMD	Esfera de importancia Agenda 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<p>Eje: Economía</p> <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> •El mercado no sustituye al Estado •Economía para el bienestar 	<p>Eje: Desarrollo económico</p> <p>Sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Integración económica de la región sur-sureste •Desarrollo turístico •Desarrollo económico y competitividad •Movilidad sostenible •Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero 	<p>Pilar: Balancán con desarrollo económico</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento de empresas y emprendedores •Consolidación del destino turístico •Inclusión económica de grupos en situación de vulnerabilidad •Modernización del municipio •Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero 	<p>Prosperidad</p> <p><i>“Un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables

TABLA 2
Pilar 2. Balancán Seguro

PND	PLED	PMD	Esfera de importancia Agenda 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<p>Eje: Política y Gobierno</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •No puede haber paz sin justicia •No más migración por hambre o violencia 	<p>Eje: Seguridad, Justicia y Estado de derecho</p> <p>Sector: Seguridad pública y protección ciudadana</p>	<p>Pilar: Balancán Seguro</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dignificación de los cuerpos de seguridad •Prevención permanente de conductas antisociales •Seguridad integral para los ciudadanos •Migración: soluciones de raíz 	<p>Paz</p> <p><i>“La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana”</i></p>	<p>5. Igualdad de género</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas.</p>

TABLA 3
Pilar 3. Balancán con Bienestar Social

PND	PLED	PMD	Esfera de importancia Agenda 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<p>Eje: Política Social</p> <p>Tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Por el bien de todos primero los pobres •No dejar a nadie atrás no dejar a nadie fuera 	<p>Eje: Bienestar, educación y salud</p> <p>Sector:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Bienestar Social •Salud, seguridad y asistencia social 	<p>Pilar: Balancán con bienestar social</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Salud •Primero los pobres •Equidad de género 	<p>Personas</p> <p><i>“Erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad”</i></p>	<p>1. Fin de la pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p> <p>3. Salud y Bienestar</p> <p>5. Igualdad de género</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

TABLA 4

Pilar 4. Balancán con Educación, Deporte y Cultura

PND	PLED	PMD	Esfera de importancia Agenda 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<p>Eje: Política Social</p> <p>Tema: Derecho a la educación</p> <p>Eje: Economía</p> <p>Tema: •Ciencia y Tecnología •El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional</p>	<p>Eje: Bienestar, educación y salud</p> <p>Sector: •Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte. •Desarrollo Cultural.</p>	<p>Pilar: Balancán con educación, deporte y cultura</p> <p>Temas: •Educación de calidad •Arte y Cultura •Deporte</p>	<p>Personas “Erradicar la pobreza extrema y el hambre, en todas sus dimensiones, para que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad”</p>	<p>4. Educación de calidad</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

TABLA 5

Pilar 5. Balancán con Servicios Públicos de Calidad

PND	PLED	PMD	Esfera de importancia Agenda 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<p>Eje: Economía</p> <p>Tema: •Economía para el bienestar</p>	<p>Eje: Ordenamiento territorial y obras públicas</p> <p>Sector: •Ordenamiento territorial y obras públicas •Sustentabilidad y Cambio Climático</p>	<p>Pilar: Servicios Públicos</p> <p>Temas: •Agua, drenaje y alcantarillado •Alumbrado público •Calles, parques y jardines •Mantenimiento de espacios públicos •Movilidad</p>	<p>Prosperidad “Un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social”</p>	<p>7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>9. Industria, innovación e infraestructura</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

TABLA 6

Eje Transversal. Gobernanza, Honradez y Combate a la Corrupción

PND	PLED	PMD	Esfera de importancia Agenda 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<p>Eje: Política y Gobierno</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Honradez y Honestidad •No al gobierno rico con pueblo pobre •Ética, libertad, confianza •Democracia significa el poder del pueblo 	<p>Eje transversal: Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública.</p> <p>Componentes transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Gestión Gubernamental, Transparente y Eficaz. •Seguimiento, Control y Evaluación. 	<p>Pilar Transversal: Gobernanza, honradez y combate a la corrupción</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Consolidación de la transparencia gubernamental •Austeridad Republicana 	<p>Paz</p> <p><i>“La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana”</i></p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas</p>

TABLA 7

Eje Transversal. Desarrollo Sostenible

PND	PLED	PMD	Esfera de importancia Agenda 2030	Objetivo de Desarrollo Sostenible
<p>Eje: Política Social</p> <p>Tema: Por el bien de todos primero los pobres</p>	<p>Eje transversal: Ordenamiento Territorial y Cambio Climático</p> <p>Sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. •Sustentabilidad y Cambio Climático. 	<p>Pilar Transversal: Desarrollo Sostenible</p> <p>Temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Resiliencia y cambio climático •Gestión estratégica de los recursos naturales •Gestión estratégica del agua •Gestión estratégica de los residuos sólidos 	<p>Planeta</p> <p><i>“Proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales.”</i></p>	<p>7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>13. Acción por el clima</p> <p>14. Vida submarina</p> <p>15. Vida de ecosistemas terrestres</p>

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

De manera creciente, los problemas sociales que atienden los programas de política pública como, bienestar social, seguridad, desarrollo económico, infraestructura, gobernanza, entre otros, son abordados desde un enfoque multidimensional y multifactorial. En un lenguaje programático y de planeación estratégica, esto implica que no basta con mirar un indicador o una arista del problema o demanda social para caracterizar sus condiciones y, que no existen respuestas simples para atender los temas de política pública inherentes al desarrollo de los individuos, familias y las comunidades en general.

De primera instancia, es necesario tener un panorama general de las características del territorio donde se van a implementar estas políticas así como, de las condiciones socio geográficas con las que se cuenta y en las que los ciudadanos se desenvuelven día a día.

Aspectos Geográficos¹

El municipio de Balancán, representa el 14.81% de la superficie del estado de Tabasco con una extensión territorial de 3,626.10 km². Con esta superficie ocupa

¹ Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

el segundo lugar en extensión territorial de los 17 municipios del estado. Tiene colindancia al norte con el estado de Campeche; al este limita con el mismo y tiene frontera internacional con la República de Guatemala; al sur con el municipio de Tenosique y finalmente, al oeste con el municipio de Emiliano Zapata y el estado de Campeche.

Dentro del territorio municipal se pueden ubicar 10 centros de desarrollo regional en los que se desarrollan la mayoría de las actividades económicas y sociales, éstos son: El Triunfo, Quetzalcóatl, San Pedro, Multé, Mactún, El Arenal, El Pípila, Netzahualcóyotl, La Hulería y El Águila.

En la zona fronteriza con el municipio de Tenosique y la república de Guatemala se ubica el polo de desarrollo agropecuario denominado: Plan Balancán-Tenosique (INAFED, 2016).

Los climas predominantes en la región son, cálido-húmedo con temperatura media anual mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. La precipitación del mes más seco es menor de 60 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal mayor al 10.2% del total anual; y cálido-subhúmedo, con temperatura media anual

mayor de 22°C y temperatura del mes más frío mayor de 18°C. Precipitación del mes más seco entre 0 y 60 mm; lluvias de verano y porcentaje de lluvia invernal mayor al 10.2% del total anual. Estos climas predominan en el 64.28% y 30.76% de la superficie municipal, respectivamente.

Tabla 8. **CORRIENTES Y CUERPOS DE AGUA**

Nombre de la corriente de agua	Nombre del cuerpo de agua
Usumacinta	L. Multé
San Pedro	L. El Mangal
El Pimental	L. Suniná
Salsipuedes	L. Leona Vicario
Pejelagarto	L. El Chinal
La Payla	L. Santana
El Sayá	L. El Guanál
San Joaquín	L. El Lechugal
Toquilpa	

Fuente: INEGI. 2000. Carta Hidrológica de aguas superficiales

Estos tipos de clima tropicales húmedos son, en parte, debido a la cantidad de corrientes y cuerpos de agua con las que cuenta el municipio de Balancán.

El municipio se encuentra regado por los ríos Usumacinta y San Pedro Mártir, éste último se une al Usumacinta frente a la ranchería Bajo Netzahualcóyotl. El Usumacinta durante su curso por el municipio forma pequeñas islas como las de: Misicab, Frente Único, Multé y Netzahualcóyotl. En la colindancia con el estado de Campeche corren los ríos Salsipuedes, Chumpán, San Joaquín y Pejelagarto. Además es posible encontrar 48 lagunas en todo el territorio del municipio, destacando: El Mangal, La Tomasita, Chaschoc, El Chinal, Multé, Suniná, Leona Vicario, San José del Río, Santa Ana, El Guanál y El Lechugal, que junto con 8 arroyos y 3 estanques, conforman una superficie de 18,600 hectáreas de agua.

Los principales ecosistemas son las praderas y pequeñas porciones de bosques y selvas en la zona limítrofe con Guatemala. De igual forma destaca el sistema lacustre compuesto por el río Usumacinta y la gran cantidad de lagunas existentes en toda la geografía municipal. Balancán cuenta con una riqueza biótica, que si bien ha sido duramente tratada en los últimos 50 años, aún mantiene muestras representativas de recursos forestales factibles de aprovechamiento.

Por otra parte, el municipio posee grandes extensiones territoriales con tres usos principales de suelo y según la Carta de Uso Potencial, Agricultura y Ganadería,

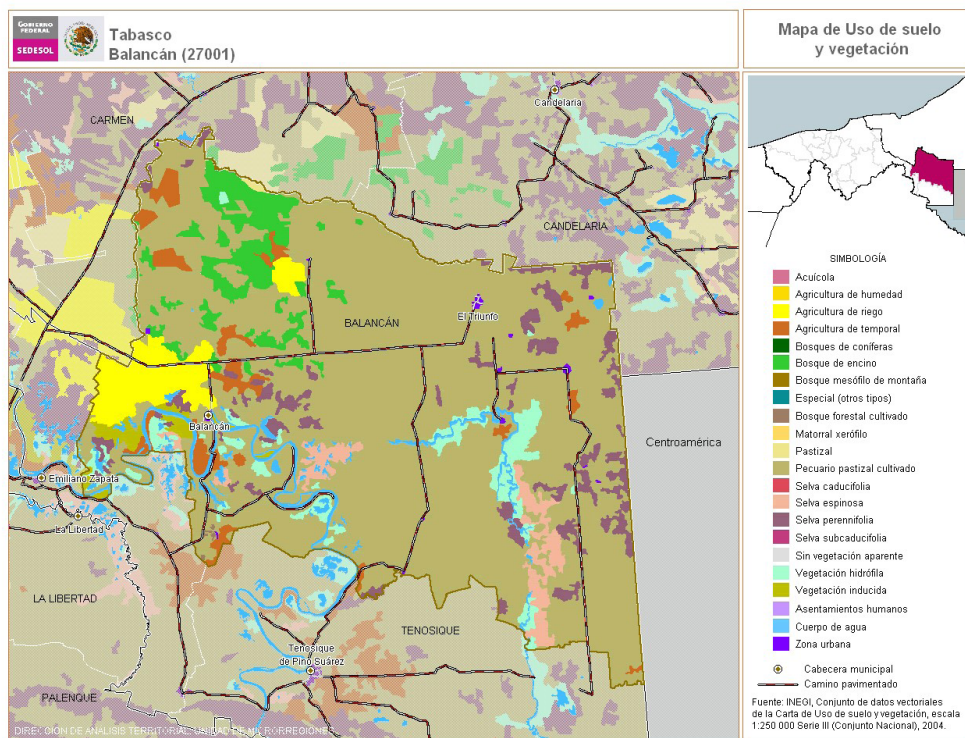
INEGI, 2000, el municipio cuenta con potenciales capacidades de uso de la tierra para actividades productivas como la agricultura mecanizada y el desarrollo de praderas cultivadas.

Tabla 9. USO PREDOMINANTE DEL SUELO

Concepto	Porcentaje de la superficie municipal	Principal producto obtenido	Utilidad
Pastizal cultivado	72.23%	Guinea o privilegio Estrella africana Jaragua Remolino	ForrajePecuario
Selva perennifolia	5.23%	Pukté Cedro Tinto Maco Colorado Caoba	Madera
Bosque de encino	5.23%	Roble	Madera

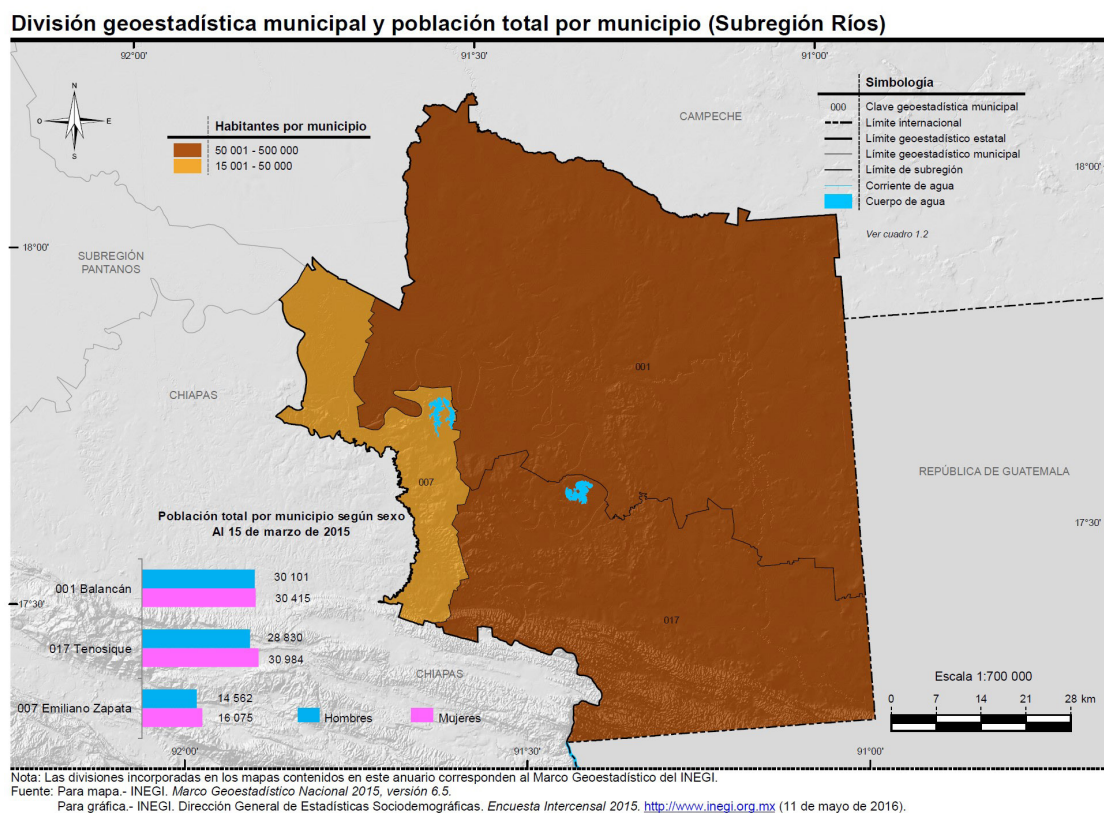
Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI (2004). Conjunto de datos vectoriales de la Carta de Uso de suelo y vegetación.

MAPA 1



Población²

Balancán, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI se encuentra poblada por 60,516 personas; con una superficie territorial de 3,626.1 km² su densidad de población es de 16.68 habitantes/km², una densidad baja comparada con la media nacional que es de 61 habitantes/km².



El municipio suma 479 localidades, según reporta el catálogo de claves de entidades federativas, municipios y localidades 2015 del INEGI. La cabecera municipal lleva por nombre Balancán de Domínguez y son cinco sus principales localidades.

2 Fuente: Encuesta Intercensal 2015, INEGI

Tabla 10. PRINCIPALES LOCALIDADES

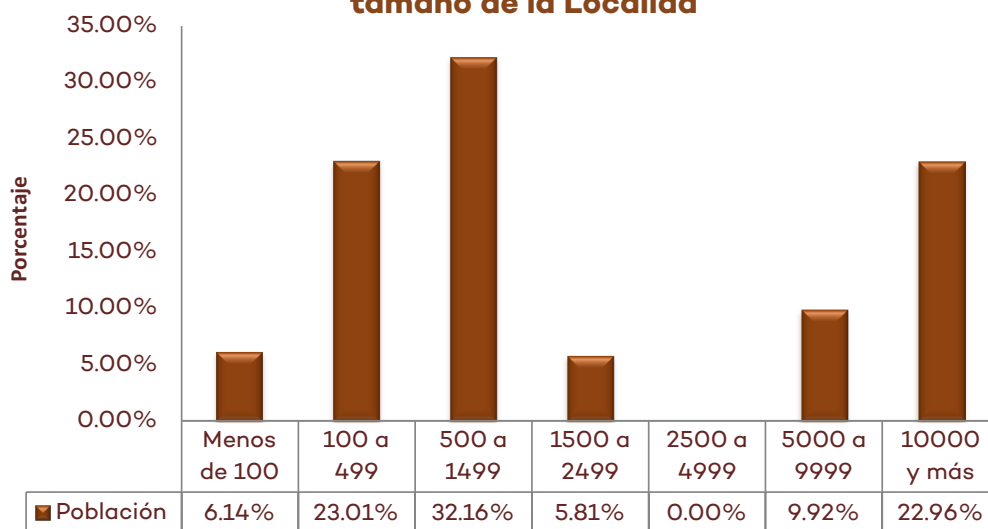
Nombre	Población	Porcentaje de población municipal	Viviendas	Cabecera municipal
Balancán de Domínguez	13,030	22.96%	3,606	X
Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro)	1,735	3.06%	487	
Multé	1,562	2.75%	435	
Netzahualcoyotl Santa Ana	1,210	2.13%	361	
Villa El Triunfo	5,627	9.92%	1,528	

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

La quinta localidad en importancia en el municipio es Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados) que cuenta con un población de 677 habitantes, que representan el 1.12% de la población municipal emplazados en un total de 178 viviendas.

Dentro del municipio la distribución de la población es muy desigual. Existen muy pocas localidades con más de 5,000 habitantes y más de 200 con menos de 100.

Gráfica 1. Distribución de la población por el tamaño de la Localidd

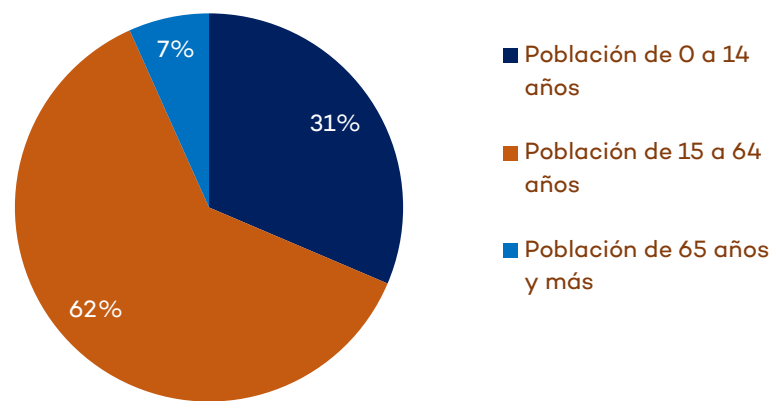


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Resulta evidente que la dispersión de la población entre la cabecera municipal y las localidades, dificultan hacer llegar a todos los ciudadanos del municipio los apoyos sociales, así como realizar acciones de infraestructura y desarrollo, sobre todo por las distancias y el deterioro que presentan las vías de comunicación y la inseguridad que representa ser un municipio fronterizo. A pesar de esos desafíos, la tarea de pueblo y gobierno es hacer llegar el progreso y los beneficios sociales a todos los habitantes de Balancán.

Sobre la distribución poblacional del municipio por edad, se observa que los habitantes de Balancán son relativamente bastante jóvenes, con una base poblacional de 16,665 personas de entre 10 y 24 años.

Gráfica 2. **Distribución de la población por grandes grupos de edad**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

También, la población del municipio es bastante homogénea, constituida por 49.7% de hombres y 50.3% de mujeres. Teniendo un índice de masculinidad, el cual expresa la razón de hombres por mujeres, de 98.81% lo cual, nos indica que la distribución por sexo es casi uno a uno dentro del municipio.

Otro indicador demográfico importante, es la razón de *dependencia económica*. La cual nos indica la población en edades “teóricamente” inactivas en relación con la población en edades “teóricamente” activas. Es decir, suma el total de población de 0 a 14 años más la población de 65 y más y lo divide por el total de población de 15 a 64 años, convirtiéndolo finalmente en un porcentaje.

Para Balancán, tenemos una razón de dependencia económica de 61.58%. Lo que nos muestra que, por cada 100 habitantes en edad productiva en el municipio existen 61 en edad inactiva.

Es importante mencionar que aunque el municipio tiene una base mayoritaria de personas en edades productivas presenta un reto en cuanto a las razones de dependencia económica y dependencia demográfica de vejez ya que, sus porcentajes son mayores que en el ámbito estatal y superiores a la media nacional.

Lo cual nos lleva a pensar que los programas asistenciales para adultos mayores, desarrollo de capacidades para personas jóvenes y cuidado de la infancia son indispensables para crear un municipio fuerte y garante de derechos con claros principios de empatía y que como menciona el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, “no deje a nadie atrás, no deje a nadie fuera”.

Tabla 12. Población hablante de lengua indígena

Total población Balancán	Población indígena		Monolingües		Bilingües	
	Total	%	Total	%	Total	%
56,739	2,309	4.7	62	3	2015	97

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Cultura y Arte

El nombre del municipio de Balancán proviene de los vocablos mayas Balam: Jaguar y Kan: culebra, que significa “Lugar de jaguares y serpientes”. Como ya se mencionó, estas tierras tienen orígenes culturales mayas y olmecas. Lo cual, además de darles una importancia histórica, le confieren una gran tradición y cultura.

Entre las actividades culturales ya tradicionales en esta parte del estado se encuentra el carnaval, el cual se realiza del 20 de enero al Miércoles de Ceniza. Durante esta celebración se realizan bailes populares, concursos para toda la población, fiestas y desfiles de carros alegóricos.

Otra fiesta tradicional del municipio es la Fiesta de San Marcos, quien es patrono del pueblo de Balancán de Domínguez, esta se realiza del 17 al 25 de abril. Esta celebración da inicio con una serie de eventos religiosos, peregrinaciones y celebra-

ciones eucarísticas para dar paso a un programa cultural con actividades como ballet clásico y marimba, así como el ballet folklórico, entre otros.

Igualmente, se celebran ferias tradicionales en otras localidades como son la Feria en villa El Triunfo del 9 al 12 de diciembre, la fiesta Guadalupana en el pueblo de Mactún y la Feria Municipal a mediados de diciembre, en Balancán de Domínguez.

Otras tradiciones y costumbres arraigadas en este municipio son, la celebración de los Fieles Difuntos. La cual, se lleva a cabo durante el mes de noviembre, en el que se acostumbra a colocar un altar en el lugar principal de las casas para ofrecer a los muertos la comida, dulces y bebidas que más les gustaban en vida.

De reciente celebración surgió el **“Primer Festival de los Girasoles”** en el Santuario del mismo nombre, ubicado en el kilómetro 08 de la Carretera Tulipán-Balancán, que tiene una duración de dos semanas, coincidente con el florecimiento de los Girasoles y las vacaciones de semana santa.



También se realiza en el mes de noviembre la Celebración de la “Semana Internacional del Mono Saraguato Negro”, cuyo objetivo es evitar su extinción provocada por la caza furtiva, la deforestación y el tráfico ilegal, creándose para tal fin la Estación Primatológica en la ranchería Josefa Ortiz de Domínguez.

Según el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en Balancán se tienen alimentos tradicionales como son: la sopa borracha, la crema de guanábana, los merengues, los suspiros y besitos; conservas de toronja y limón real, dulces de nance, papaya, sandía, higo, ciruela, mango, guapaque, grosella, tomate, ajonjolí, leche, yema de huevo, coco con panela; pastas de piña con camote, guanábana, limones rellenos de coco.

Un alimento tradicional que merece una mención aparte, es el queso de poro. Este queso artesanal se caracteriza por su elaboración original y por ser 100% natural. Este producto del municipio es el resultado del trabajo arduo de la gente que cuida cada detalle y preserva sus orígenes de fabricación.

No debemos olvidar las bebidas tradicionales del municipio como, el pozol blanco (refresco de maíz cocido), el chorote, el atol agrio, la horchata de arroz y aguas de jamaica, matalí, nance agrio, guanábana y de otras frutas de la estación, (INAFED, 2010).

Migración

La frontera sur de México posee una larga historia de movimientos migratorios diversos. Balancán, específicamente como paso entre México y Guatemala para llegar a Estados Unidos.

De marcadas características económicas, la zona es predominantemente ganadera y agrícola que, entre sus grandes problemas tiene períodos de estiaje, lo que provoca que la población que se dedica a estos servicios quede desempleada durante una temporada de varios meses (sujeto a los fenómenos meteorológicos), y los propietarios de los ranchos ganaderos pierdan parte de su capital humano, circunstancia que preserva el fenómeno de la emigración, sobre todo en el municipio de Balancán, con destino a Estados Unidos (Vau-travers, 2005:164).



Actualmente, las migraciones son asumidas como una solución desesperada al subdesarrollo. Normalmente, no son deseadas por los países de origen, ya que representan una importante pérdida de población. Por otra parte, las sociedades receptoras las rechazan por motivos económicos y culturales. Esta percepción negativa sobre la movilidad estigmatiza al migrante, no sólo como competidor laboral sino como invasor cultural, aunque, paradójicamente, nos encontremos en un momento de acelerada globalización económica y cultural.

Los datos actuales sobre migración, son muy escuetos y en ellos aún no se puede percibir el cambio social sobre la movilidad humana que se vive día a día.

Por ejemplo, para el municipio de Balancán, la CONAPO en 2010 todavía declara un Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos negativo, es decir, que según las últimas mediciones de este consejo, el valor de los cuatro indicadores que conforma este índice como son: viviendas que reciben remesas, viviendas con emigrantes en Estados Unidos, viviendas con migrantes circulares, viviendas con migrantes de retorno, es tan bajo que el grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos del municipio se considera “Muy bajo”.

Y para atender los problemas que podría atraer como consecuencia la migración, esta región necesita inversión proyectos productivos y en obra pública, en mejoramiento y en la creación de la infraestructura de la región, como son: construcción y mantenimiento de carreteras, construcción y mejoramiento de viviendas, ampliación de la red de drenaje y agua potable, desazolve y saneamiento de ríos y arroyos.

INTRODUCCIÓN

La elaboración, instrumentación y socialización del Plan Municipal de Desarrollo (**PMD**) para Balancán constituye no sólo el cumplimiento de las leyes y normas de planeación estratégica federal, estatal y municipal sino igualmente un responsable y minucioso análisis de las necesidades y demandas de la sociedad balancanense.

El PMD se encuentra integrado por un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acción que se realizan estructuradamente y cuyo propósito es precisar los pilares primordiales sobre los cuales deben trabajar las dependencias de la administración pública, contribuyendo de este modo a facilitar la consecución de los objetivos señalados, cumplir con las estrategias programadas y poner en marcha las líneas de acción propuestas.

En ese mismo sentido, el siguiente PMD se entiende como una amalgama de tareas que facilita y clarifica el proceso de la gestión y conducción que tendrá el gobierno municipal para el período 2018 – 2021.

Este acumulado de tareas son desarrolladas, en el marco de la exigencia por parte de la ciudadanía y en el compromiso de las dependencias balancanenses, para que los bienes y servicios que otorguen a la población sean eficientes, eficaces y de calidad.

Mediante la puesta en marcha de este PMD, la entidad pública clarifica y define su posicionamiento estratégico y adicionalmente brinda insumos para orientar y fundamentar las decisiones institucionales antes, durante y después de la ejecución de los programas de política pública.

En síntesis, la importancia del PMD planteado a continuación es, por un lado, dar a conocer a la sociedad de manera transparente el posicionamiento estratégico de este gobierno, y, por el otro, dar seguimiento y evaluar los resultados y los efectos de las acciones promovidas con objeto de formular tareas para su mejora o fortalecimiento.

Por último, es muy importante puntualizar que la evaluación y el seguimiento de los programas públicos de entrega de bienes y servicios se deberá realizar cumpliendo con los mandatos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículos 110 y 85, y la Ley de Coordinación Fiscal artículo 49; que indica que es la metodología del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) la indicada para este propósito.

Sin omitir, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación), cuyo objeto es regular, entre otros aspectos, la evaluación de los programas federales y la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados y los ordenamientos municipales vigentes como la Ley Orgánica Municipal en su artículo 121 y las guías técnicas propuestas con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

PILARES DEL DESARROLLO MUNICIPAL



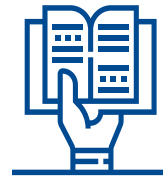
Balancán CON
**DESARROLLO
ECONÓMICO**



Balancán
SEGURO



Balancán CON
BIENESTAR SOCIAL



Balancán CON
**EDUCACIÓN,
DEPORTE Y CULTURA**



Balancán CON
**SERVICIOS PÚBLICOS
DE CALIDAD**

PILAR 1



Balancán con DESARROLLO ECONÓMICO

TEMAS

- **Acompañamiento** a empresas y emprendedores
- **Consolidación** del destino turístico
- **Inclusión** económica de grupos en situación de vulnerabilidad
- **Desarrollo** agropecuario, forestal y pesquero

INTRODUCCIÓN

Los tiempos actuales demandan un Balancán que desarrolle las condiciones para consolidar su economía, generar más y mejores empleos, e impulsar el despegue del gran potencial que tiene para ser un municipio punta de lanza en Tabasco, en temas de desarrollo económico.

Considerando el enfoque multidimensional desde el cual se abordan las políticas de mitigación de la pobreza, rezago social y marginación, además de las condiciones de vida de la población, es importante referenciar el espacio del bienestar económico de las personas, el cual se entiende y es medido a través del nivel de ingresos.

Incrementar los ingresos de la población, requiere de la participación activa de la comunidad, mediante la creación y consolidación de empresas locales, procurando mejorar permanentemente las prácticas en la prestación de los servicios a través de la capacitación y profesionalización y, garantizando que los servicios ofertados cumplan con los más altos estándares.

Para ello es prioritario reactivar la economía mediante políticas y programas dirigidos a insertar a la población dentro de la planta formal productiva, se trata de reducir el desempleo e impulsar a la capacidad productiva de los individuos, la mejora de sus condiciones de vida y su inclusión productiva y participativa en la recomposición del tejido social.

DIAGNÓSTICO

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define en referencia a, “todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento”.

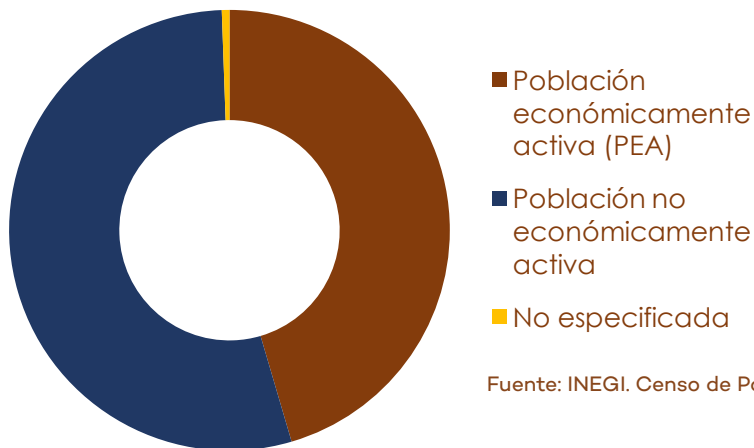
Tabla 13. **Población según condición de actividad económica 2010**

	Población económicamente activa (PEA)				Población no económicamente activa	No especificada
	Total	Total	Ocupada	Desocupada		
Personas						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatad	1,676,461	816,385	777,170	39,215	850,536	9,540
Municipal	42,581	19,352	18,893	459	22,989	240
Porcentaje						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.7	0.67
Estatad	100	48.7	95.2	4.8	50.73	0.57
Municipal	100	45.45	97.63	2.37	53.99	0.56

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Balancán cuenta con 42,581 personas que realizan alguna actividad económica o que están buscando realizarla. Es decir, más de 42 mil balancanenses que podrían contribuir con su trabajo al desarrollo del municipio.

Gráfica 3. **División de la población de Balancán**



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Según cifras del INEGI, para el 2010 se tenía un fuerte componente de población económicamente no activa, lo cual significa personas menores de 12 años que para este 2019 ya deben estar integradas.

Son jóvenes estudiantes o trabajadores a los que se les deben oportunidades de desarrollo y un ambiente productivo en el cual puedan buscar su camino como profesionistas, técnicos, empleados o emprendedores.

Otro aspecto importante es la manera en que se ocupa esta población, es decir, que actividades y que sector productivo es el más referido en el municipio.

Tabla 14. **Población ocupada según sector y actividad 2010**

Sector	Actividad	Personas
Primario	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	10,452
Secundario	Minería	31
	Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	81
	Construcción	761
	Industrias manufactureras	643
Terciario	Comercio al por mayor	197
	Comercio al por menor	1,654
	Transportes, correos y almacenamiento	342
	Información en medios masivos	34
	Servicios financieros y de seguros	16
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	112
	Dirección de corporativos y empresas	
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	161
	Servicios educativos	1,304

Servicios de salud y de asistencia	337
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	32
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	612
Otros servicios excepto a actividades de gobierno	1,170
Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	783
No especificado	184

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se puede observar la mayor carga de actividad productiva se encuentra en el sector primario, sector que registra una larga tradición en el municipio y que ha significado el sostén de muchas familias balcanenses.

La agricultura en el municipio se basa en diferentes cultivos de temporal y algunos (excepcionales) mecanizados y con sistemas de riego. Su producción y rendimiento los podemos observar en la siguiente tabla:

Tabla 15. **Producción agrícola 2010**

Cultivo Variedad	/ Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción Valor	Rendimiento Unidad	Rendimiento (Ton/Ha)	Valor producción	
						(\$/Ton)	(Miles \$)
Aguacate	2	2	10	Tonelada	5	5,000.00	50
Arroz	3,550.00	1,250	2,650	Tonelada	4	5,600.00	7,885.00
Calabaza	2,710.00	2,710	542	Tonelada	0.2	18,000.00	9,756.00
Caña de azúcar	120	120	9,600	Tonelada	80	455	4,368.00
C h i l e habanero	5	0	0	Tonelada	0	0	0
Chile seco	65	65	195	Tonelada	0.3	110,000.00	2,145.00
Chile verde	0.5	0	0	Tonelada	0	0	0
Chile verde / Jalapeño	50	25	375	Tonelada	15	8,000.00	3,000.00
Frijol negro	983	933	393	Tonelada	1	15,465.65	6,078.00
Maíz blanco	13,851.00	11,876	18,368	Tonelada	6.5	6,998.59	64,210.60

Mango criollos	/ 20	20	140	Tonelada	7	4,000.00	560
Mango manila	/ 20	20	160	Tonelada	8	4,000.00	640
Mango petacón	/ 6	6	48	Tonelada	8	4,000.00	192
Melón	4	0	0	Tonelada	0	0	0
Palma africana o de aceite	1,600.00	600	2,400	Tonelada	4	1,200.00	2,880.00
Papaya maradol	/ 40	40	1,291	Tonelada	32.28	4,000.00	5,164.00
Sandía	585	451	4,312	Tonelada	54	2,324.68	10,024.00
Sorgo grano	4,650	3,420	11,535	Tonelada	6.5	4,150.00	25,671.75
Tomate rojo / bola	7	7	126	Tonelada	18	3,600.00	453.6

Fuente: SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010.

La actividad preponderante en el municipio es la cría y engorda de semovientes para venta en pie o dedicada a la producción de carne.

En la venta en pie, el principal producto de esta actividad es la venta de ganado bovino. Esta actividad representó una producción de 20 mil 421 toneladas en el 2010, con un valor de la producción de 316 millones 123 mil pesos.

En segundo lugar, se criaron y vendieron 1 mil 717 toneladas de ganado porcino que representaron 34 millones 957 mil 250 pesos.

También, se reporta cría y venta de animales como ovejas y pollos los cuales representaron una producción de 698.9 toneladas con un valor de 13 millones 185 mil 790 pesos.

En cuanto a la producción pecuaria de carne que se dio en el municipio en el 2010, se registran 334 mil 243 aves sacrificadas que representaron 672.89 toneladas de carne para la venta. El valor de esta producción fue de 16 millones 328 mil 740 pesos.

En referencia a las cabezas de ganado, incluyendo ovino, porcino y bovino, sacrificadas, tenemos que en 2010, fueron 73 mil 412; una producción de 11 mil 986 toneladas de carne. El valor de esta producción alcanzó los 333 millones 625 mil 440 pesos.

Lo anteriormente presentado representa la mayor producción de alimentos identificada en el municipio de Balancán pero no debemos olvidar algunos otros productos que han tenido éxito productivo y representan también una fuente de ingresos para las familias.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Incrementar el valor de la producción agropecuaria en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Impulsar la modernización, diversificación y tecnificación de la agricultura

Líneas de acción:

- Establecer un corredor productivo de achiote desde la Ranchería Zacatecas hasta la zona arrocera en su primera etapa.
- Establecer el corredor productivo de guanábana desde el ejido López Mateos hasta el poblado de Mactún.
- Fomentar la siembra de limón persa desde la Villa el Triunfo al Pob. San Pedro y Mactún
- Establecer el vivero de palma de aceite e impulsar el cultivo de la misma.
- Impulsar la mecanización agrícola de 10 mil hectáreas anuales (ciclos primavera/verano y otoño/invierno) impulsando así el desarrollo agrícola y pecuario.
- Establecer mecanismos de compensación para pequeños productores de maíz, sandía, papaya, chigua, frijol, chile habanero y chile tabaquero que acrediten al menos 2 hectáreas de cultivo a su cargo.
- Establecer programas permanentes de asistencia técnica y capacitación a los agricultores en temas de plagas y enfermedades para evitar perder producción por estos motivos.
- Promover programas de huertos familiares para incentivar la producción de autoconsumo.

- Rehabilitar los caminos cosecheros para beneficio de los productores agrícolas del municipio.
- Interactuar con el programa federal “Sembrando Vida”, procurando apoyar a los beneficiarios con el programa de mecanización para que puedan cumplir con el proyecto de siembra de frutales, granos y productos hortícolas.
- Elaborar el Diagnóstico de Necesidades de Asistencia Técnica para productores agropecuarios y forestales.

ESTRATEGIA 2

Impulsar la modernización y tecnificación de la ganadería en el municipio

Líneas de acción:

- Impulsar la inversión en centros de reproducción, crianza y engorda de ganado porcino, bovino y avícola local.
- Promover el uso de biodigestores en granjas con el fin de reducir la contaminación del manto freático.
- Promover la sinergia entre los productores y los industriales del ramo ganadero para generar empresas integradoras de carne y leche.
- Invertir en el repoblamiento y mejoramiento genético bovino, ovino y de otras especies para la capitalización del sector ganadero.
- Distribuir apoyos y suministros de equipos e insumos ganaderos para apoyar la producción.
- Establecer sistemas silvícola-pastoril para reducir costos de producción en la ganadería.

ESTRATEGIA 3

Impulsar la modernización y tecnificación de la producción forestal y pesquera.

Líneas de acción:

- Otorgar apoyos a productores de agroforestería y personas que desarrollen plantaciones forestales para el cuidado del medio ambiente.
- Otorgar apoyos a productores forestales de maderas preciosas.
- Promover la acuicultura en el municipio mediante la instalación de tanques, tinas, piletas y apoyos a productores actuales.

OBJETIVO 2

Incrementar la creación de empresas en el municipio de Balancán

ESTRATEGIA 1

Desarrollar la cultura del emprendimiento en el municipio

Líneas de acción:

- Otorgar apoyos a la población para desarrollar proyectos productivos, sustentables económica y ambientalmente.
- Conceder apoyos a jóvenes para desarrollar ideas emprendedoras de desarrollo económico.
- Beneficiar con apoyos económicos a grupos de mujeres para la realización de proyectos productivos.
- Interactuar con el programa de “Jóvenes construyendo el futuro”, para incorporarlos al proceso de enseñanza-aprendizaje en las diferentes dependencias del municipio y participar en la tarea formativa.

- Impulsar las iniciativas productivas de jóvenes emprendedores mediante la incubación de sus proyectos y el establecimiento de un espacio físico donde se articulen las estrategias productivas para impulsarlos.

OBJETIVO 3

Incrementar la afluencia de turismo nacional al municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Desarrollar herramientas y programas que mejoren la experiencia de visitantes y turistas al municipio.

Líneas de acción:

- Aumentar de manera eficiente la promoción turística del municipio utilizando diversas vías de difusión, priorizando los medios digitales.
- Reactivar culturalmente el centro del municipio mediante la realización de eventos y actividades que permitan incrementar la afluencia de ciudadanos y turistas en el lugar.
- Desarrollar nuevos productos o rutas que diversifiquen la oferta turística como pueden ser las rutas que recorren el Río San Pedro (denominado por la CONAGUA como uno de los cauces más limpios de México), ideales para practicar senderismo, paseo en lancha o kayak”.
- Promover la inversión privada en esas rutas y la comercialización efectiva de los productos turísticos.
- Consolidar las atracciones turísticas con las que ya cuenta el municipio poniendo especial énfasis en las relacionadas con el turismo de naturaleza.
- Ampliar y mejorar la infraestructura turística y de servicios de los puntos con mayor afluencia de visitantes
- Mejorar paulatinamente los servicios que se prestan a los turistas, con énfasis en la higiene, la seguridad, la información y la facturación.
- Implementar un programa dirigido a apoyar a los futuros egresados en turismo para que participen en el desarrollo y comercialización de los nuevos productos turísticos de la región.

OBJETIVO 4

Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Impulsar el desarrollo de proyectos productivos entre los grupos vulnerables del municipio.

Líneas de acción:

- Promover iniciativas económicas basadas en los modelos de economía social y solidaria
- Proporcionar capacitación a los adultos mayores y con discapacidad con la finalidad de brindarles oportunidades laborales en artes y oficios.
- Organizar actividades que vinculen a madres solteras, indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores con el mercado laboral.

INDICADORES

Objetivo 1. **Incrementar el valor de la producción agropecuaria en el municipio de Balancán.**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Número de hectáreas mecanizadas.
Descripción general:	Mide el número de hectáreas que se cultivan de manera mecanizada y moderna
Observaciones:	Este indicador requerirá seguimiento de la Dirección de Desarrollo
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	A= A
Variables:	A= Número de hectáreas mecanizadas.

Objetivo 2. Incrementar la creación de empresas en el municipio de Balancán

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Número de empresas creadas
Descripción general:	Mide el número de empresas creadas en un tiempo determinado
Observaciones:	Este indicador requerirá seguimiento de la Dirección de Fomento Económico y Turístico
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	A=A
Variables:	A= Número de empresas creadas

Objetivo 3. Incrementar la afluencia de turismo nacional al municipio de Balancán

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Llegada de visitantes con pernocta al municipio
Descripción general:	Mide el número de visitantes que pasan al menos una noche en el municipio.
Observaciones:	Este indicador requerirá seguimiento de la Dirección de Fomento Económico y Turístico
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	A=A
Variables:	A= Número de visitantes de pernocta en el municipio en el año determinado

Objetivo 4. Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar en el municipio de Balancán.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar.
Descripción general:	Mide la proporción de la población que vive con ingresos inferiores a la línea mínima de bienestar (canasta alimentaria) con relación al total de la población.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Quincenal
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
Variables:	A= Porcentaje de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar B= Número de personas que viven con ingresos por debajo de la LBM año t C= Número de personas que viven con ingresos por debajo de la LBM año s

PILAR 2



Balancán
SEGURO

TEMAS

- **Dignificación** de los cuerpos de seguridad
- **Prevención** permanente de conductas antisociales
- **Seguridad integral** para los ciudadanos
- **Migración:** Soluciones de raíz

INTRODUCCIÓN

Resguardar el orden y la paz pública, así como fomentar y proteger la convivencia armónica y respetuosa entre los integrantes de todos los grupos de la comunidad, es una tarea que permite a los ciudadanos esforzarse por mejorar sus condiciones de vida y disfrutar de un municipio que ofrezca las mismas oportunidades y beneficios.

Esta acción tan importante se logra mediante la aplicación de una estrategia de seguridad desde una perspectiva integral. La política de seguridad ciudadana comprende un amplio espectro de acciones enfatizando la prevención, privilegiando la gestión y fortaleciendo la presencia de una fuerza de seguridad pública profesional, capacitada y equipada para el correcto y responsable desempeño de sus funciones.

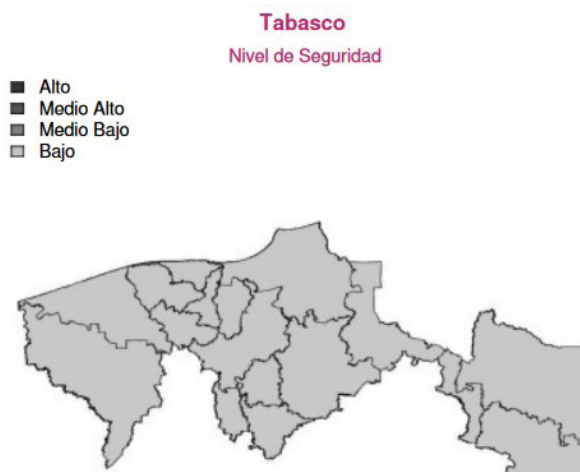
Con el apoyo de una ciudadanía vigilante y participativa y con cuerpos de seguridad capacitados, entrenados y equipados se logrará impedir que ocurran actos violentos, y así combatir sus causas y el delito de raíz para romper con los círculos de violencia y factores de riesgos asociados a estas.

DIAGNÓSTICO

Durante el 2015 el Instituto Nacional Electoral (INE) realizó la construcción de un índice de Calidad de Vida Municipal para cada uno de los estados del país y sus municipios. Entre los componentes de este índice se encuentra el *Índice de Seguridad Pública*.

Este, identifica y calibra los delitos que inciden en la percepción de seguridad pública de la población. Delitos como, extorsión, secuestro, robo y homicidio. Para finalmente contabilizarlos y ponderarlos como bajo, medio bajo, medio alto y alto por cada cien mil habitantes a nivel municipal.

Para el estado de Tabasco, el nivel de seguridad pública es bajo en todos sus municipios.



El comportamiento de la incidencia delictiva en el estado, como en el municipio, ha sido fluctuante, en la suma de delitos se incluyen conductas como abuso de confianza, daño en propiedad ajena, extorsión, fraude y despojo, violación, homicidios, lesiones, privación de la libertad y robo en sus diversos tipos.

Esta fluctuación se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 17. **Total de delitos cometidos en el municipio de Balancán**

Año	Total delitos cometidos en Tabasco	Total delitos cometidos en Balancán	Porcentaje del total estatal
2011	67,091	1,199	1.7%
2012	65,613	946	1.4%
2013	61,819	718	1.1%
2014	60,705	726	1.2%

Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

La prevención es una estrategia para impedir que ocurran actos violentos y su premisa básica es la confianza de los ciudadanos en las autoridades y en su capacidad para impartir justicia.

Un indicador importante sobre esta capacidad, es la terminación de los procesos luego de una denuncia, es decir, que después de que el afectado realice su imputación en los juzgados de primera instancia en materia del fuero común, esta siga todo el proceso que marca la ley hasta llegar a su correspondiente sentencia.

Para el estado de Tabasco en el 2009, según datos del INEGI, se registraron 2 mil 937 expedientes por delitos denunciados pero únicamente el 4.4% de estos continuaron con su etapa procesal. Para el municipio de Balancán, los expedientes registrados fueron 95 y únicamente el 10% de estos continuaron hasta el final de la etapa procesal.

Por otro lado, la relación numérica entre elementos de seguridad y los ciudadanos de una entidad, puede influir en la capacidad del estado para combatir la delincuencia y traducirse en el número de casos aclarados, enjuiciamientos y condenas.

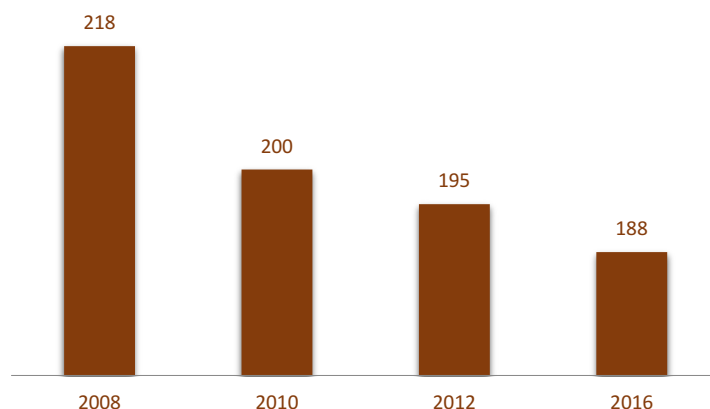
Para calcular este indicador se toma la cantidad de personal de seguridad pública por cada 100 mil habitantes, excluyendo al personal administrativo.

A nivel mundial se registra una mediana de 300 elementos del orden público por cada 100 mil habitantes; para el municipio de Balancán de acuerdo con el INAFED, se registra un número de policías que se encuentran por debajo de la media mundial.

Por otra parte, los datos generados por el propio municipio y estado de Tabasco como los vertidos en el Programa Regional de la Frontera Sur, 2013-2018, hablan de un alto porcentaje de migración estimada en un 40%, del cual el 30% son mujeres. Sobre todo en la región que tiene frontera con Guatemala.

Gráfica 4. Elementos policiales por cada 100 mil habitantes para el municipio de Balancán

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)



Para enfrentar esta problemática, es necesario atender las causas y raíces de la misma, como lo dice el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la letra “Aspiramos a ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron”.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios de seguridad pública del municipio de Balancán

ESTRATEGIA 1

Impulsar el desarrollo de proyectos integrales que contribuyan a mejorar las capacidades técnicas y laborales de los cuerpos de atención policial del municipio.

Líneas de acción:

- Profesionalizar a los elementos de Seguridad Pública Municipal, Tránsito y Protección Civil por medio de cursos y talleres de capacitación.
- Renovar el equipo de radiocomunicación así como de video-vigilancia para lograr una atención oportuna de las emergencias en el municipio.
- Mejorar el parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública, de la Dirección de Tránsito y de la Coordinación de Protección Civil.

- Promover la modernización de la infraestructura de inteligencia contra el crimen adquiriendo equipos como, drones, GPS, entre otra tecnología que apoye la seguridad de los ciudadanos.
- Profesionalización, capacitación y equipamiento en temas de trato a la ciudadanía para los elementos de Seguridad Pública Municipal, Tránsito y Protección Civil y que puedan responder a las necesidades de la población, de forma digna y respetuosa.
- Capacitar al cuerpo de Seguridad Pública Municipal en cuanto al nuevo sistema de justicia penal, derechos humanos, proximidad y elementos jurídicos básicos.
- Realizar talleres de capacitación para mejorar la respuesta del personal de Seguridad Pública Municipal, Tránsito y Protección Civil ante riesgos y emergencias.
- Mejorar el servicio de atención a las denuncias que los ciudadanos presenten de manera personal o a través de los números de emergencia
- Reforzar y difundir entre los elementos policíacos el respeto y la promoción de los Derechos Humanos.

OBJETIVO 2

Prevenir la ocurrencia de actos violentos en el municipio a través de programas de atención a sus causas.

ESTRATEGIA 1

Generar esquemas específicos de participación en materia de prevención social del delito y seguridad pública.

Líneas de acción:

- Fortalecer el vínculo y la participación ciudadana en materia de prevención social del delito y seguridad pública.

- Diseñar e instrumentar actividades deportivas, artísticas y de esparcimiento que involucren a niños y jóvenes para fortalecer la prevención del delito y aminorar las conductas antisociales y adicciones.
- Crear o recuperar la infraestructura pública que fomente la realización de actividades propositivas y que evite la inserción de la población, especialmente de adolescentes, a actividades delictivas.
- Organizar programas comunitarios para fortalecer la prevención del delito y disminuir las conductas antisociales y adicciones.
- Generar un programa de atención de adolescentes con conflictos legales para promover y catalizar su reinserción social y su no reiteración de conductas antisociales.

OBJETIVO 3

Mejorar la percepción ciudadana de seguridad pública en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Prevenir el delito mediante la instalación estratégica de capital humano e infraestructura policial en los lugares de mayor incidencia delictiva.

Líneas de acción:

- Organizar los sectores policiales en los que está dividida la mancha urbana para incrementar la presencia de la policía en las colonias de mayor incidencia delictiva y reducir los tiempos de respuesta.
- Reactivar las principales casetas de policía e instalar arcos de seguridad en todos los accesos al municipio.
- Estrechar la coordinación con las autoridades estatales y federales en materia de seguridad pública.

- Promover un programa integral de seguridad vial que permita identificar los puntos y horarios más conflictivos para su atención.
- Promover campañas de concientización para salvaguardar la integridad física y material de las personas y la infraestructura urbana.
- Renovar el equipamiento vial para reducir los conflictos viales y los accidentes.
- Dignificar las instalaciones destinadas a las personas arrestadas.

OBJETIVO 4

Generar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para garantizar la convivencia armónica y la seguridad pública en la frontera este de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Coordinar acciones de seguridad apegadas a los protocolos de derechos humanos con el gobierno federal para reducir la incidencia delictiva en la frontera internacional del municipio.

Líneas de acción:

- Colaborar con las autoridades federales en la atención de los migrantes indocumentados para propiciar una sana convivencia en la zona fronteriza.
- Disminuir la inmigración indocumentada a través de la frontera por medio de la coordinación con autoridades federales para la vigilancia en esta frontera
- Colaborar con el gobierno federal y estatal y las autoridades de otras naciones colindantes para prevenir el tráfico de personas a través de la frontera este, mediante protocolos de actuación coordinada.

INDICADORES

Objetivo 1. **Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios de seguridad pública del municipio de Balancán.**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de víctimas del delito atendidas en el municipio
Descripción general:	Mide la proporción de víctimas del delito atendidas con prontitud y apegado a protocolos en relación con el total de víctimas del delito del mismo periodo.
Observaciones:	Este indicador requiere de un trabajo de generación de información por parte de la Dirección de Seguridad Pública
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
VARIABLES:	A= Porcentaje de víctimas del delito atendidas en el municipio B= Número de víctimas del delito atendidas con prontitud y apegada a protocolo en un período de un año C= Número total de víctimas del delito D= 100 personas como factor de escala

Objetivo 2. Prevenir la ocurrencia de actos violentos en el municipio a través de programas atención a sus causas

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Número de delitos cometidos en el municipio
Descripción general:	Mide el número de delitos cometidos y denunciados en el municipio.
Observaciones:	El valor para la línea base se calculó con datos 2014.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Sistema Nacional de Seguridad Pública
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	A=A
Variables:	A= Número de delitos cometidos en el municipio

Objetivo 3.: Mejorar la percepción ciudadana de seguridad pública en el municipio de Balancán

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que percibe favorablemente la seguridad del municipio
Descripción general:	Mide el porcentaje de personas que perciben de manera favorable la seguridad dentro del municipio.
Observaciones:	Este indicador requiere de un trabajo de generación de información por parte de la Dirección de Seguridad Pública
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
Variables:	A= Porcentaje de la población que percibe favorablemente la seguridad del municipio B= Número de personas que percibe favorablemente la seguridad del municipio en un período de un año C= Número total de habitantes del municipio

Objetivo 4. : Generar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para garantizar la convivencia armónica y la seguridad pública en la frontera este de Balancán.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Variación porcentual del número de delitos en la frontera este
Descripción general:	Mide la proporción en que varía el número de delitos cometidos en la frontera este con respecto a un periodo determinado.
Observaciones:	Este indicador requiere de un trabajo de generación de información por parte de la Dirección de Seguridad Pública
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A = ((B/C) - 1) * 100$
Variables:	A= Variación porcentual del número de delitos en la frontera este B= Total de delitos cometidos en la frontera este en el año actual C= Total de delitos cometidos en la frontera este en el año anterior



PILAR 3



Balancán **CON** **BIENESTAR SOCIAL**

TEMAS

- Salud
- Primero los pobres
- Equidad de género

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de los ciudadanos no debería ser limitado por carencias básicas que definan sus opciones de vida, es preciso procurar las garantías indispensables que aseguren progreso en libertad y con dignidad humana; condiciones a las que toda persona debería acceder dentro de los derechos fundamentales.

Cuando las personas no pueden ejercer sus derechos sociales como, por ejemplo, acceder a tener una vivienda digna con acceso a servicios básicos y libre de hacinamiento, servicios de salud eficaces y eficientes, acceso a una alimentación suficiente y nutritiva o simplemente acceso a todos estos derechos sin discriminación por sexo o condición social, se dice que vive con carencias sociales las cuales limitan sus opciones de vida.

Disminuir estas carencias sociales es trabajar para hacer valer los derechos humanos de quienes las padecen, se trata de garantizar condiciones de vida aceptables para las personas y facilitar el ejercicio de las libertades individuales y colectivas.

DIAGNÓSTICO

La pobreza, en su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

El bienestar social demanda atención prioritaria a la población con carencias sociales, crear un censo real que permita identificarlas y ubicarlas, y apoyarlas en el ejercicio de sus derechos sociales definidos en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Es tiempo de fortalecer la democracia económica y social para evitar el voto inducido por hambre y carencias elementales, es tiempo de luchar por la equidad, la igualdad y la justicia social.

Justo en esa tarea de precisar las variables referentes a privaciones e insuficiencias sociales, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), organismo encomendado en materia de definición y medición de la pobreza en México, define las siguientes carencias:

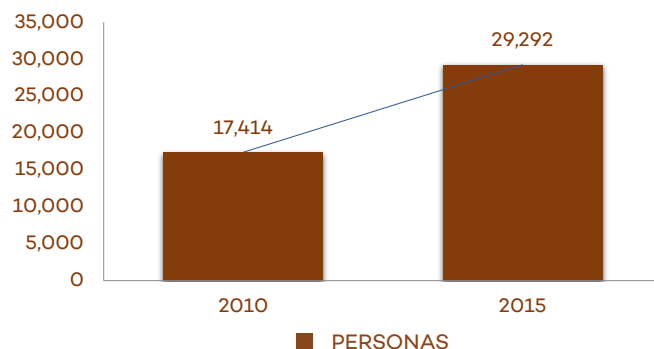
Carencia por acceso a la alimentación

El CONEVAL determina la carencia por acceso a la alimentación como el porcentaje de personas que han dejado de acceder a alimentos durante los últimos tres meses por cualquier causa. Esta medida cualitativa sencilla e incluida en la Encuesta Nacional de Ingreso de Hogares (ENIGH) captura de manera censal las condiciones de alimentación de la población y aproxima variables más complejas en el ámbito de la nutrición respecto a las condiciones de vida de los individuos y las familias.

Para el municipio de Balancán este indicador ha tenido desafortunadamente una tendencia al alza. En cinco años el número de personas que sufren esta carencia ha pasado de 29.9% a 44.6%, como lo ilustra la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Número de personas con carencia por acceso a la alimentación, 2010-2015

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio.



Carencia por calidad y espacios de la vivienda

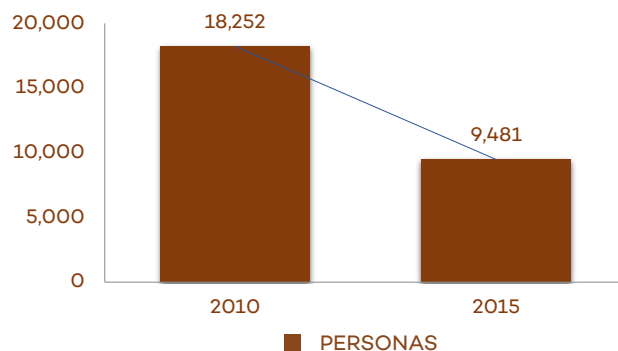
Una persona carente por calidad y espacios de la vivienda, según el CONEVAL, es aquella que presenta alguna de las siguientes características:

- Habita en una vivienda donde el piso está mayoritariamente hecho de tierra
- Su techo está construido con materiales endebles o perecederos
- Los muros de la vivienda están contruidos de barro, bajareque o cualquier otro material perecedero
- Vive con una tasa de hacinamiento (número de personas que habita la vivienda entre el número de cuartos excluyendo baño y pasillo) mayor a 2.5.

En el municipio de Balancán, este indicador ha tenido una tendencia a la baja. En cinco años, de 2010 a 2015, el número de personas que sufren esta carencia ha pasado de 31.4% a 14.4%.

Gráfica 6. Número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda, 2010-2015

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio.



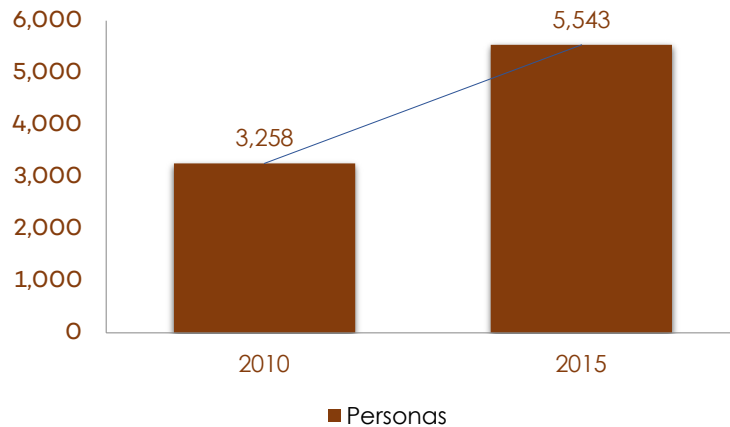
Carencia por acceso a servicios de salud

Ésta se define como la falta de un elemento fundamental en el desarrollo físico y mental de las personas así como la ausencia de una de las piezas básicas para la calidad de vida de las familias ya que, la imposibilidad de acercamiento a servicios de salud efectivos y oportunos y el riesgo latente de sufrir un accidente o enfermedad, puede lacerar el patrimonio de los individuos o su integridad física.

En el municipio de Balancán, la carencia por acceso a servicios de salud ha tenido una tendencia al alza. De 2010 a 2015, el número de personas que sufren esta carencia ha pasado de 5.06% a 8.4%.

Gráfica 7. Número de personas con carencia por acceso a servicios de salud, 2010-2015

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio.



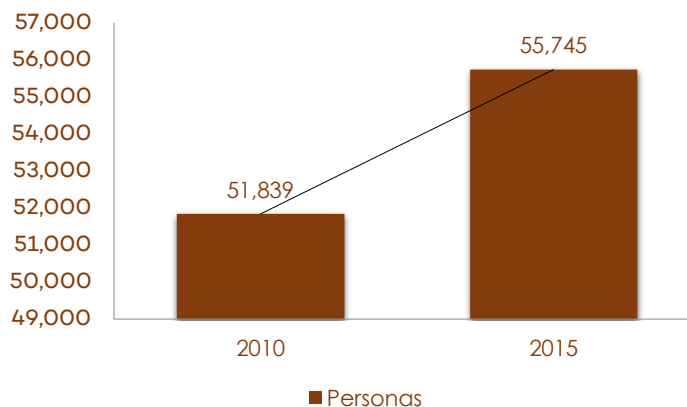
Carencia por acceso a la seguridad social

Es posible identificar a la población con carencia por acceso a la seguridad social de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cuando no dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con SAR o AFORE.
 - Cuando no goza de alguna jubilación o pensión o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
 - En el caso de la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), cuando no es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores cuyo monto mensual otorgado sea mayor o igual al valor promedio de la canasta alimentaria (calculado como el promedio simple de las líneas de pobreza extrema por ingresos en el ámbito rural y urbano, respectivamente).
- Por último, la tendencia de esta carencia la podemos observar en la siguiente gráfica:

Gráfica 8. Número de personas con carencia por acceso a la seguridad social, 2010 -2015

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio.



Estas mediciones permiten observar la evolución de estas carencias y evaluar el resultado de la aplicación de políticas públicas de mitigación de las mismas para ese período de tiempo.

Otro aspecto importante que influye en el desarrollo del bienestar social y es garante de los derechos humanos, es la conciencia de la equidad de género.

La equidad de género se define como un principio de justicia sustantiva en el reconocimiento de las diferencias sociales aportadas por las creencias, valores, atributos sociales y roles jugados en la sociedad por un individuo. De manera que las personas puedan realizarse en sus propósitos de vida sin importar sus diferencias; garantizando así el respeto a sus derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

En ese contexto, la equidad de género no se limitaría a la dimensión de igualdad de oportunidades y a la no violencia en contra de las mujeres, lo cual no deja de ser un tema importante de equidad de género, sino que abarcaría el espectro de la no violencia y discriminación a todos los actores de la sociedad sin importar la razón de género o preferencia sexual.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Incrementar la cultura de la prevención en temas de salud entre la población vulnerable del municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Mejorar la atención médica preventiva entre la población vulnerable

Líneas de acción:

- Otorgar atención médica para los padecimientos infecciosos como son las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias en menores de 5 años.
- Realizar acciones de tamizaje y diagnóstico de cáncer cervicouterino.
- Proporcionar atención a mujeres embarazadas, control prenatal, micronutrientes y atención de la emergencia obstétrica y del parto normal por personal calificado.
- Realizar acciones preventivas y de protección de la salud mediante la aplicación de vacunas del esquema básico de la cartilla nacional de salud.
- Proporcionar servicios regulares de atención médica, odontológica, psicológica y de rehabilitación.
- Aumentar la oferta de métodos anticonceptivos en los centros de salud para mejorar la calidad de la salud reproductiva de hombres y mujeres de la población joven y adulta.
- Realizar visitas médicas a los hogares de ancianos y personas con problemas de movilidad que así lo requieran.
- Mejorar y equipar las Casas de Salud en las localidades que así lo requieran.
- Implementar el Programa **“Mi Amigo el Médico”**, dedicado expresamente a visitar, atender y realizar curaciones a los pacientes en situación terminal.



ESTRATEGIA 2

Aumentar los programas de capacitación y concientización de problemas médicos prevenibles entre la población

Líneas de acción:

- Proporcionar información sobre el cáncer de mama con la intención de disminuir su incidencia.
- Identificar los determinantes de la salud en las diferentes localidades del municipio para que los programas de promoción de la salud redirijan sus acciones específicamente a los problemas encontrados.
- Fomentar entre los migrantes y sus familias el autocuidado de la salud y el desarrollo de ambientes saludables.
- Realizar acciones preventivas de enfermedades bucales en la población de educación básica de todo el municipio.
- Fomentar y difundir información para el cuidado del uso adecuado del agua y fortalecer los espacios de cultura del agua.
- Fomentar programas de concientización sobre el embarazo adolescente.

ESTRATEGÍA 3

Mejorar la prevención y atención de enfermedades, crónico-degenerativas, infecto-contagiosas y transmitidas por vector en el municipio.

Líneas de acción:

- Brindar atención a los pacientes adultos y ancianos con diabetes mellitus, riesgo cardiovascular, depresión y enfermedad prostática.
- Realizar actividades de detección y diagnóstico de factores de riesgo de obesidad, hipertensión arterial, sedentarismo, diabetes mellitus, y capacitar a la población en nutrición y activación física que mejoren su calidad de vida.

- Realizar acciones de promoción, prevención, detección, y en su caso atención integral, de VIH e Infecciones de transmisión sexual en la población del Estado.
- Diagnosticar y atender a los pacientes con dengue e implementar medidas de control como la aplicación de larvicidas, nebulizaciones y promoción para la eliminación de los criaderos.
- Dotar de bombas rociadoras a la Jurisdicción Sanitaria (Vectores, para nebulizar calles de zonas urbanas y rurales).

OBJETIVO 2

Mejorar la calidad de vida de la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda .

ESTRATEGIA 1

Incrementar la oferta de servicios básicos y mejorar la calidad de espacios en la vivienda

Líneas de acción:

- Realizar la construcción de cuartos adicionales para familias.
- Construir cocinas dignas en zonas rurales
- Otorgar estufas ecológicas a personas a fin de mejorar la vivienda

OBJETIVO 3

Mejorar la calidad de vida de la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Fortalecer la nutrición de la población más vulnerable así como el desarrollo de hábitos alimenticios más saludables

Líneas de acción:

- Fomentar la producción de traspatio a pequeña escala con la entrega de uno o más apoyos para propiciar el autoconsumo.
- Otorgar despensas a los adultos mayores con el fin de apoyar su nutrición y su economía.
- Otorgar despensas a quienes viven en pobreza extrema, a personas con capacidades especiales en situación de pobreza y a personas que transiten por condiciones extremas ante enfermedades y problemas de trabajo.
- Otorgar desayunos balanceados durante el horario de clases a alumnos de preescolar y primaria para apoyar su nutrición.
- Otorgar capacitación alimentaria a la población para incrementar la seguridad alimentaria.

OBJETIVO 4

Disminuir la violencia y discriminación por motivos de género en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Fomentar acciones de prevención para la atención de la violencia y discriminación por motivos de género.

Líneas de acción:

- Impartir talleres abiertos a toda la población sobre sensibilización de género y violencia.
- Fortalecer las habilidades psicosociales de niñas, niños, adolescentes y sus familias para prevenir y detectar riesgos como la violencia.
- Impartir asesorías jurídicas y psicológicas gratuitas a mujeres que sufren violencia.

INDICADORES

Objetivo 1. : **Incrementar la cultura de la prevención en temas de salud entre la población vulnerable del municipio de Balancán.**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social
Descripción general:	Mide la proporción de la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad por carencia por acceso a la seguridad social con relación al total de la población.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Quinquenal
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
VARIABLES:	A= Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social B= Número de personas en condición de vulnerabilidad por carencia por acceso a la seguridad social. C= Número total de habitantes

Objetivo 2. : Mejorar la calidad de vida de la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el municipio de Balancán

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de carencia por calidad y espacios de la vivienda con relación al total de la población.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Quinquenal
Fuente:	Estimaciones del CONEVAL
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
Variables:	A= Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda B= Número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda C= Número total de habitantes

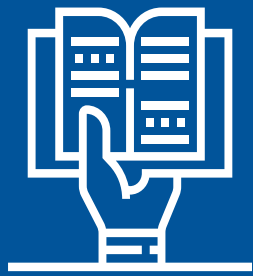
Objetivo 3. : Mejorar la calidad de vida de la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Balancán

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de carencia por acceso a la alimentación con relación al total de la población.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Quinquenal
Fuente:	Estimaciones CONEVAL
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
Variables:	A= Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación B= Número de personas con carencia por acceso a la alimentación C= Número total de habitantes

Objetivo 3. : Disminuir la violencia y discriminación por motivos de género en el municipio de Balancán

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia física por parte de su pareja
Descripción general:	Mide el número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia física por parte de su pareja en los últimos 12 meses, respecto al total de mujeres de 15 años y más del mismo periodo.
Observaciones:	Este indicador requiere de un trabajo de generación de información por parte de la Dirección de Seguridad Pública
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
VARIABLES:	A= Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia física por parte de su pareja padecida en los últimos 12 meses. B= Número de mujeres de 15 años y más que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia física C= Total de mujeres de 15 años y más

PILAR 4



Balancán **CON EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA**

TEMAS

- Educación de Calidad
- Arte y Cultura
- Deporte

INTRODUCCIÓN

Instrumento fundamental para que todas las personas tengan las mismas oportunidades, sin importar las condiciones económicas de su familia o las condiciones geográficas de su lugar de nacimiento es acceder a una educación de calidad que no es solamente libros de texto y maestros preparados, que es también una serie de aprendizajes humanísticos como el arte y la cultura, e incluso los beneficios físicos y psicológicos de la práctica del deporte.

Desde esta óptica integral de la educación de calidad, se luchará para que el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, jóvenes y adultos del municipio de Balancán sea pleno y una inversión en el más importante recurso de todo pueblo, el capital humano

DIAGNÓSTICO

La educación genera capacidades no solo para la productividad y el desarrollo económico; también ayuda a potenciar las aptitudes de una sociedad para fortalecer un entorno más armónico, amable y seguro.

El CONEVAL, define a las personas con rezago educativo, otra carencia social, como aquellas que no cuentan con educación básica obligatoria o no asisten a un centro de educación formal de acuerdo al año en el que ha nacido y a las condiciones educativas que imperaban durante el momento de su niñez y su adolescencia.

Tabla 18. **Rezago educativo para el municipio de Balancán 2010-2015**

Indicador	Porcentaje 2010	Personas 2010	Porcentaje 2015	Personas 2015
Rezago educativo	30.60%	17,836	25.30%	16,653

Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio

Con otros indicadores podemos ver de manera más puntual el rezago en esta materia y que es necesario atender por medio de políticas públicas integrales.

Tabla 19. **Indicadores sobre educación para el municipio de Balancán 2005-2010**

Indicador	Porcentaje 2005	Personas 2010
Población total	53,038	59,739
% de la población de 15 años o más analfabeta	13.53%	11.45%
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	5.02%	5.05%
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	59.93%	53.40%
Total de escuelas en educación básica y media superior,	-	256

Hoy la educación implica ambientes de calidad, equidad e integralidad, que se cumplirán con acciones que permitan la mejora en el rendimiento académico, garantizando la inclusión al sistema educativo de todos los sectores de la sociedad y, fomentando la práctica del deporte, la cultura física y artística, la investigación aplicada y el desarrollo y transferencia de tecnología.

Ahí radica la importancia de los datos estadísticos que muestran el número de personas rezagadas y limitadas en su derecho a la educación.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Disminuir el número de personas que vive con rezago educativo en el municipio de Balancán

ESTRATEGIA 1

Incrementar el alcance de las políticas compensatorias en materia educativa

Líneas de acción:

- Otorgar becas económicas a estudiantes destacados para motivarlos a seguir estudiando.
- Otorgar becas económicas a madres jóvenes o jóvenes embarazadas que se encuentren estudiando, con el fin de que no abandonen sus estudios.

OBJETIVO 1

Incrementar la participación de la población en eventos artísticos y culturales en el municipio de Balancán

ESTRATEGIA 1

Generar una oferta cultural diversificada, promoviendo las bellas artes, impulsando las propuestas artísticas y culturales de la sociedad.

Líneas de acción:

- Promover concursos en temas de generación de arte como poemas, pintura, canto y baile abiertos a toda la población.
- Promover la creación de la compañía municipal de teatro infantil y juvenil, el ballet folklórico juvenil y la orquesta sinfónica juvenil del municipio de Balancán.
- Promover alianzas con asociaciones civiles, instituciones educativas y empresas privadas dedicadas al arte y la cultura para desarrollar actividades en conjunto.
- Promover actividades para todo público con motivo de las ferias más importantes del municipio.
- Consolidar la infraestructura cultural con programas de mantenimiento, ampliación y creación de espacios, que multipliquen y diversifiquen la oferta cultural
- Fortalecer la formación de personas interesadas en el arte y la cultura, con la consolidación y ampliación de programas de educación artística.

OBJETIVO 1

Incrementar la participación de la población en eventos y espacios deportivos del municipio.

ESTRATEGIA 1

Impulsar la oferta de eventos deportivos y de actividad física como medio para mantener una vida activa y saludable.

Líneas de acción:

- Gestionar la reconstrucción de la Unidad Deportiva de Balancán y la rehabilitación de las canchas de fútbol y beisbol.
- Establecer ligas juveniles balancanenses en diferentes deportes.

- Otorgar apoyos e incentivos a jóvenes promesas del deporte.
- Realizar un evento deportivo denominado “**Olimpiadas de Balancán**”.
- Realizar campeonatos de las ligas municipales de fútbol, béisbol, softbol, basquetbol, en todos los niveles.
- Promover campeonatos de atletismo en escuelas de todos los niveles.

INDICADORES

Objetivo 1. : **Disminuir el número de personas que vive con rezago educativo en el municipio de Balancán**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con rezago educativo
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de rezago educativo con relación al total de la población.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Quinquenal
Fuente:	Estimaciones CONEVAL
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
Variables:	A= Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda B= Número de personas con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda C= Número total de personas

Objetivo 2. : **Incrementar la participación de la población en eventos artísticos y culturales en el municipio de Balancán**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Variación porcentual de actividades artísticas y culturales
Descripción general:	Mide la proporción en que varía el número de actividades artísticas y culturales con respecto a un periodo determinado.

Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A = ((B/C) - 1) * 100$
Variables:	A= Variación porcentual del número de actividades artísticas y culturales B= Total de actividades artísticas y culturales en el año actual C= Total de actividades artísticas y culturales en el año anterior

Objetivo 3. : . Incrementar la participación de la población en eventos y espacios deportivos del municipio.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Variación porcentual de la población que participa en al menos un programa de activación física
Descripción general:	Mide la proporción en que varía el número personas que participan en al menos un programa de actividad física con respecto a un periodo determinado.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A = ((B/C) - 1) * 100$
Variables:	A= Variación porcentual del número de personas que participan en al menos un programa de actividad física B= Total de personas que participan en al menos un programa de actividad física en el año actual C= Total de personas que participan en al menos un programa de actividad física en el año anterior

PILAR 5



Balancán con **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

TEMAS

- Agua, Drenaje y Alcantarillado
- Alumbrado Público
- Calles, Parques y Jardines
- Mantenimiento de Espacios Públicos
- Movilidad

INTRODUCCIÓN

La dotación de servicios públicos a la población es un reflejo de la capacidad administrativa y de acción del gobierno encargado de su prestación. Es decir, mientras mayor sea la satisfacción de la población en cuanto a los servicios públicos que brinda el gobierno, la administración de los recursos y la gestión realizada para su oferta es adecuada. Por tanto, una buena prestación de servicios, significa un punto decisivo para realizar un buen gobierno.

Por siempre, la búsqueda de mejores formas de actuación gubernamental es indispensable dentro de las acciones de la administración pública. Si bien es cierto que la asignación de recursos nunca será suficiente; se busca a través de la innovación tecnológica, hacer eficiente la cobertura de los servicios públicos, planificando su uso, normando su mantenimiento o concesionando dichos servicios a empresas para-municipales.

DIAGNÓSTICO

El indicador más claro de servicios públicos básicos es el generado por el CONEVAL, en referencia a la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.

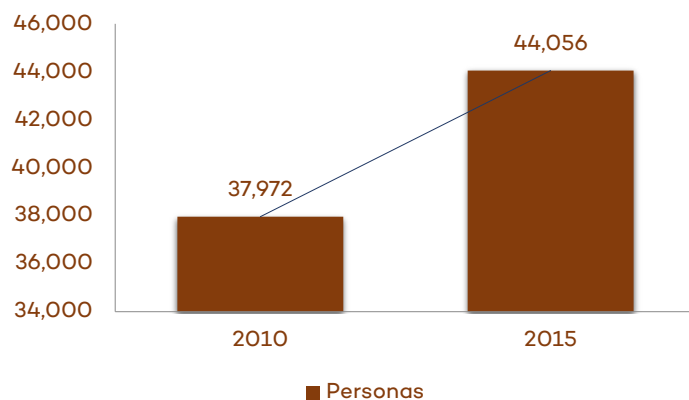
Carencia por acceso a servicios básicos

La carencia por acceso a servicios básicos está definida por el CONEVAL como el espacio del bienestar en donde los individuos y las familias no tienen acceso al menos a uno de los siguientes benefactores en sus viviendas y sus comunidades: drenaje o fosa séptica, agua entubada, energía eléctrica y acceso a combustibles para cocinar o calentar sus alimentos distintos a la leña o el carbón sin chimenea.

Sobre este indicador en el municipio de Balancán, podemos observar una tendencia al alza. De 2010 a 2015, el número de personas que sufren esta carencia ha pasado de 65.2% a 67%.

Gráfica 9. Número de personas con carencia por acceso a servicios básicos, 2010-2015

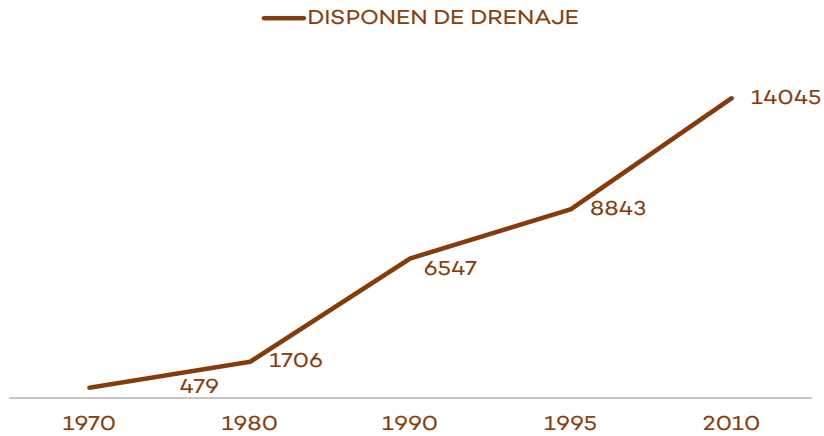
Fuente: Elaboración propia con información de CONEVAL 2010-2015. Indicadores de pobreza por municipio.



Al analizar cada uno de los componentes que integran este indicador, se reconocen con mayor claridad las carencias básicas y se abona a la tarea de realizar acciones prioritarias para una mejor dotación de servicios públicos en el municipio.

Por ejemplo, tenemos una tendencia ascendente en el número de viviendas que cuenta con drenaje. Para 2010, únicamente el 5.7% de la población del municipio de Balancán tenía esta carencia; sin embargo, debido a la falta de mantenimiento de los sistemas de drenaje y agua potable de las comunidades, la red se ha colapsado, sobre todo, porque tienen más de 30 años de servicio y la tubería se realizó con tubos de cemento asbesto que hoy se encuentran fracturados. Aun cuando a continuación se hace referencia a los datos del INEGI, es importante mencionar que en muchas localidades dichos sistemas de drenaje ya dejaron de funcionar, registrándose un rezago que el propio INEGI no registra

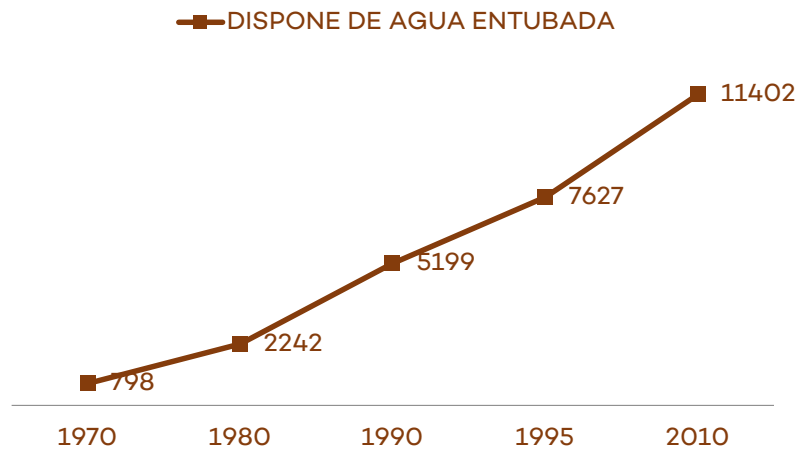
Gráfica 10. **Número de viviendas que cuentan con drenaje, 1970-2010**



Fuente: INEGI. Balancán estado de Tabasco: cuaderno estadístico municipal.

En cuanto al acceso a la red de agua entubada, se observa que, el número de viviendas que tienen hoy este servicio ha aumentado, en comparación con cifras de 40 años atrás. La última cifra disponible del Censo de Población y Vivienda informa que para 2010, el 23.77% de las viviendas del municipio de Balancán no contaba con agua entubada.

Gráfica 11. **Número de viviendas que cuentan con agua entubada, 1970-2010**



Fuente: INEGI. Balancán estado de Tabasco: cuaderno estadístico municipal.

Dentro de los indicadores más importantes destaca el de los servicios públicos, porque son los que más afectan la vida de los ciudadanos, sobre todo, la dotación de energía eléctrica a las viviendas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, se observa la disminución de esta condición en el municipio de Balancán.

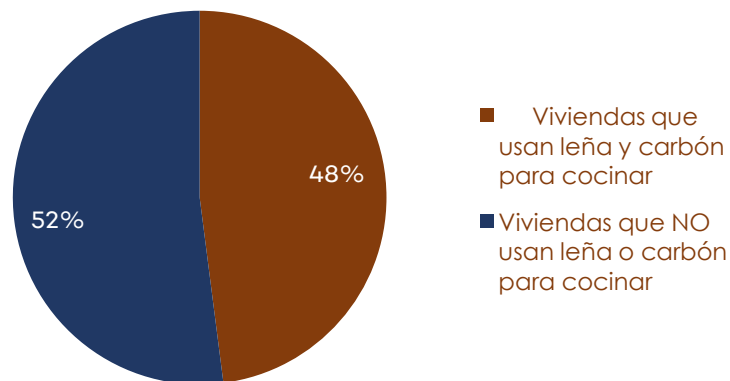
Tabla 20. **Número de viviendas sin luz eléctrica, 2005-2010**

Balancán		2005		2010	
Indicadores		Valor	%	Valor	%
Viviendas sin luz eléctrica		808	6.16	816	5.45

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. II Conteo de Población y Vivienda 2005

Por último, el indicador de Viviendas que usan leña y carbón para cocinar es una carencia que afecta directamente la salud de la población al provocar enfermedades respiratorias que podrían ser prevenibles por medio de políticas públicas de mitigación de la misma.

Gráfica 12. **Porcentaje de viviendas que usan leña y carbón para cocinar, 2010**



Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Incrementar la cobertura de infraestructura básica en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Ampliar y mejorar la infraestructura hidráulica y redes de electrificación.

Líneas de acción:

- Perforar pozos someros, pozos profundos, rehabilitar y/o construir tanques elevados, subestación, caseta e interconexión a la red hidráulica para brindar el servicio de agua potable a las localidades del municipio de Balancán.
- Equipar el sistema de agua potable con bomba sumergible y tanque hidroneumático vertical de 86 galones de acero inoxidable con accesorios, de las localidades que así lo requieran.
- Brindar mantenimiento o reconexión al sistema de agua potable revisando y realizando las conexiones de pozo al tanque elevando que se requiera en las localidades que así lo necesiten.
- Rehabilitar la planta potabilizadora del municipio.
- Gestionar recursos con dependencias federales para proteger de la erosión y deslave provocado por los ríos a la cabecera municipal y comunidades ribereñas.
- Realizar la ampliación y mantenimiento del sistema de regularización de agua potable para ampliar la cobertura.
- Realizar la ampliación y/o rehabilitación de los servicios de drenaje o fosa séptica a viviendas que no cuenten con él.

- Realizar la construcción o ampliación de la red de distribución eléctrica en media y baja tensión para ampliar la cobertura.
- Equipar las redes de energía eléctrica que así lo necesiten con transformadores para otorgar un buen servicio.

OBJETIVO 2

Incrementar las acciones de mantenimiento y modernización de los espacios públicos en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Incrementar la inversión en infraestructura priorizando los espacios públicos acorde con las necesidades de los balancanenses.

Líneas de acción:

- Mejorar los programas preventivos de mantenimiento y limpieza del alumbrado y equipamiento urbano.
- Gestionar y cambiar las lámparas de Sodio y Mercurio del municipio, por lámparas LED que, además de reducir costos de suministro, disminuye la contaminación ambiental.
- Regular las actividades comerciales que manejen sustancias peligrosas en la zona urbana.
- Implementar mejoras y acciones de mantenimiento en los parques y jardines del municipio.
- Implementar mejoras y acciones de mantenimiento en espacios públicos como panteones y mercados.
- Implementar un programa de construcción de banquetas y guarniciones.
- Atender las denuncias ciudadanas de baches con el programa “**Denuncia el bache**”.

OBJETIVO 3

Mejorar el sistema de transporte público en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Fortalecer la infraestructura vial que procure las condiciones adecuadas para el funcionamiento del transporte público.

Líneas de acción:

- Implementar mejoras en las áreas de espera del transporte público de la ciudad
- Realizar revisiones periódicas a las unidades para asegurar que cumplan con los parámetros ambientales y mecánicos para su buen funcionamiento
- Implementar el señalamiento vial en las zonas urbanas de la ciudad de Balancán y la Villa El Triunfo
- Realizar capacitaciones permanentes sobre educación vial y desarrollar acciones trimestrales para revisión de documentación de los usuarios de motos.

INDICADORES

Objetivo 1. : **Incrementar la cobertura de infraestructura básica en el municipio de Balancán.**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
Descripción general:	Mide la proporción de la población en condición de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Bianual

Fuente:	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
VARIABLES:	A= Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda B= Número de personas con carencia en el acceso a servicios básicos en la vivienda C= Número total de personas

Objetivo 2. : Incrementar las acciones de mantenimiento y modernización de los espacios públicos en el municipio de Balancán.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Número de espacios públicos atendidos
Descripción general:	Mide el número de espacios públicos atendidos en un tiempo determinado
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros administrativos del municipio de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A= A$
VARIABLES:	A= Número de espacios públicos atendidos

Objetivo 3.: **Mejorar el sistema de transporte público en el municipio de Balancán.**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Número de unidades de transporte público por cada 100 personas que pertenecen a la PEA del municipio de Balancán
Descripción general:	Mide el número unidades de transporte público por cada 100 personas que pertenecen a la PEA del municipio
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros Administrativos del Ayuntamiento de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A = A$
Variables:	A= Número de unidades de transporte público por cada 100 personas que pertenecen a la PEA del municipio de Balancán

EJE TRANSVERSAL

1. GOBERNANZA, HONRADEZ Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN



INTRODUCCIÓN

La característica principal de este nuevo gobierno es su infranqueable lucha contra la corrupción. Una acción por demás destructiva y nociva que se extendió por la administración pública y que es deber del buen gobierno ponerle un freno.

Acabar con la corrupción no se limita a terminar con los desfalcos, malversaciones, fraudes o dispendios innecesarios de dinero dentro de la administración pública, también se trata de combatir los gobiernos de simulación y de mentiras para los ciudadanos.

La planeación y ejecución de los programas públicos orientados a resultados, con unas finanzas públicas sanas, equilibradas y fortalecidas, a través de esquemas que permitan el financiamiento de las prioridades plasmadas en la planeación, así como la transparencia y rendición de cuentas son un elemento esencial para el correcto desarrollo institucional y una acción clave para acabar con el saqueo de recursos públicos y evitar su uso en suntuosidades y frivolidades personales a costa del erario.

DIAGNÓSTICO

Para avanzar hacia una administración pública eficaz, eficiente, austera y honrada es necesario conocer los reglamentos que regulan las acciones de los funcionarios públicos.

En el caso de las acciones de los municipios en el estado de Tabasco la pauta la da la “Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco”. Complementando

esta tenemos la “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”, y la “Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios”.

Todos estos compendios normativos nos dan luz hacia unas finanzas públicas sanas y una directriz de cómo deben realizarse las acciones de política pública siempre siguiendo la ley.

Por ejemplo, tenemos el artículo ADICIONADO P.O. 7847 SUP. “C” 18-NOV-2017 de la “Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco” que a la letra dice: En todo caso, los entes públicos municipales administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Este complementa de manera clara el Artículo 3 y el ADICIONADO P.O. 7847 SUP. “C” 18-NOV-2017 Artículo 3. Bis de la misma Ley que habla de la función del municipio como “permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos.” Y de las obligaciones del municipio como “crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, así como a vigilar y promover la actuación ética y responsable de cada servidor público en este orden de gobierno.” Siempre apegado y en observancia de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y su correlativa Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco.

Esta Ley también nos da luz sobre los castigos y consecuencias para los servidores públicos que no actúen apegados a los principios de honradez.

En el Capítulo I de la Suspensión de los Ayuntamientos, Artículo 55, podemos leer: “Los cargos municipales de elección popular sólo son renunciables por causas graves que calificará la Legislatura del Estado. No obstante lo anterior un Ayuntamiento podrá ser suspendido en los términos del artículo 36 fracción XXXII de la Constitución Política local, cuando sus miembros incurran en las causas graves señaladas en el artículo 66, tercer párrafo de la misma, a saber: a) Violación a las Constituciones federal y local, así como a las leyes que de ellas emanen; y b) Manejo indebido de fondos y recursos municipales.”

Estos reglamentos son los que nos permiten decir que la principal medida que se tomará dentro de la administración pública para combatir la corrupción será el apego irrestricto a estas leyes. Al margen de la ley, nada; por encima de la ley nadie.

Por otro lado, a partir de 2006, con la entrada en vigor de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se inició la construcción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED). En la LFPRH se establecieron una serie de reformas que transforman la administración de los recursos públicos.

En 2007, se expidieron los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evalua-

ción), cuyo objeto es regular, entre otros aspectos, la evaluación de los programas federales y la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

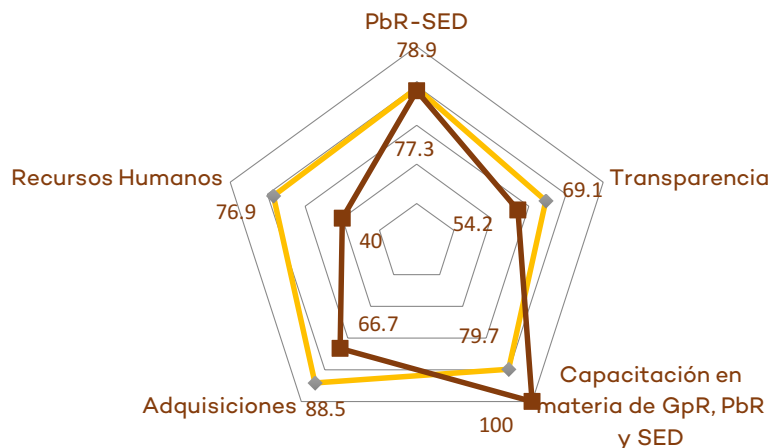
Asimismo, a partir de 2008, el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el máximo ordenamiento jurídico en la implementación del PbR: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”

El estado de Tabasco, para 2018, recibió una calificación global, en el diagnóstico 2018, de 72.7% de avance con respecto a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en su administración pública. Quedando por debajo del promedio nacional de avance que fue de 77.7%.

El Diagnóstico 2018, pudo obtener una valoración del nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PbR-SED por medio de la evaluación de cinco secciones, siendo éstas:

- PbR-SED,
- Transparencia,
- Capacitación (en materia de GpR, PbR y SED),
- Adquisiciones, y
- Recursos Humano

Gráfica 13. Avance en secciones del Diagnóstico 2018 para el Estado de Tabasco



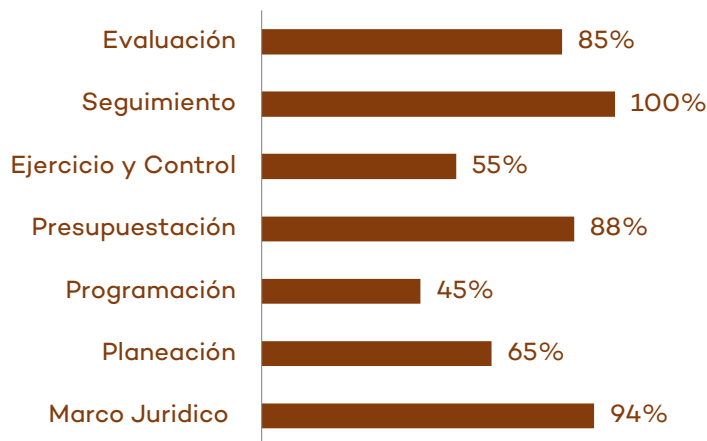
Fuente: Elaboración propia a partir del documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, SHCP.

Por otro lado, la implementación del PbR-SED se compone de siete categorías:

- *Marco Jurídico,*
- *Planeación,*
- *Programación,*
- *Presupuestación,*
- *Ejercicio y Control,*
- *Seguimiento, y*
- *Evaluación.*

Para el Estado de Tabasco en 2018, su calificación estuvo conformada de la siguiente manera:

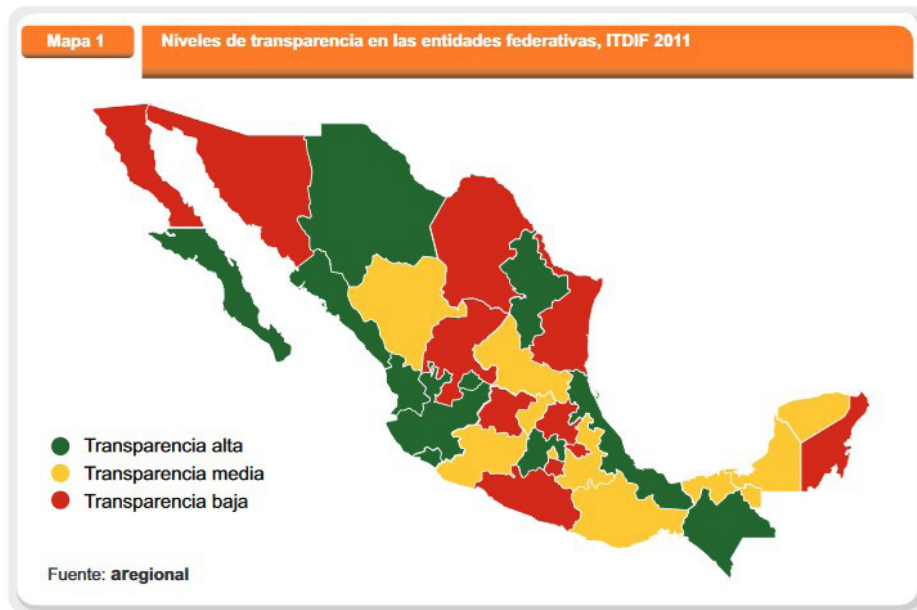
Gráfica 14. **Avance en componentes del PbR-SED para el Estado de Tabasco, 2018**



Fuente: Elaboración propia a partir del documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, SHCP.

Con estos resultados podemos observar áreas de oportunidad, como adquisiciones, transparencia y recursos humanos, que no solamente el Estado debe atender sino cada uno de sus municipios si desea cumplir con lo estipulado en la Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), entre otras.

En materia de transparencia, el Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal en Entidades Federativas 2011 (ITDIF) de la consultora Aregional ubica al estado de Tabasco en el lugar número 20 de 32 con una calificación de 73.4% por arriba del promedio nacional que fue 72.7%.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Mejorar el desempeño de las finanzas públicas del municipio de Balancán

ESTRATEGIA 1

Impulsar mecanismos de planeación y colaboración intergubernamental que permitan la orientación estratégica de los recursos públicos

Líneas de acción:

- Elevar la calidad del gasto público a través de la aplicación del Presupuesto Basado en Resultados (PBR).
- Establecer criterios de disciplina presupuestal entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
- Diseñar y aplicar esquemas de control presupuestal entre las direcciones y dependencias de la administración pública municipal.
- Implementar esquemas innovadores de promociones y descuentos por pronto pago que incentiven e incrementen la recaudación.

OBJETIVO 2

Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

ESTRATEGIA 1

Establecer un programa integral de transparencia institucional que promueva el correcto ejercicio de las funciones del gobierno municipal.

Líneas de acción:

- Implementar los procesos del Sistema de Evaluación del Desempeño con el propósito de asegurar la máxima efectividad del desempeño de los programas de política pública y la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua.
- Implementar, administrar y publicar en la página de internet del Municipio un sistema accesible al ciudadano donde serán geo-referenciados los proyectos de obra pública que realice la administración, informando el recurso aplicable y el monto de la inversión en cada uno de ellos.

- Promover el uso de soluciones digitales para aumentar la productividad del municipio.
- Realizar talleres y actividades para funcionarios públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas con la intención de difundir la importancia de la rendición de cuentas.
- Contar con una eficiente planeación del gasto público.

OBJETIVO 3

Incrementar la participación continua de los diferentes actores de la comunidad en los procesos de toma de decisión.

ESTRATEGIA 1

Facilitar los espacios y medios que permitan la participación de la comunidad en las decisiones y la vida pública.

Líneas de acción:

- Realizar las sesiones de cabildo en forma periódica e informando a la ciudadanía.
- Propiciar la participación constructiva de la comunidad mediante las consultas ciudadanas.
- Incrementar el número de proveedores del ayuntamiento que pertenezca al comercio local organizado generando con esto cadenas de valor.
- Fomentar la participación ciudadana con la realización periódica de audiencias públicas.
- Generar alianzas con organismos internacionales que promuevan la transparencia.

INDICADORES

Objetivo 1. Mejorar el desempeño de las finanzas públicas del municipio de Balancán

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Variación porcentual de avance en la implementación del PbR
Descripción general:	Mide la proporción en que varía el avance en la implementación del PbR con respecto a un periodo determinado.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público)
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A = ((B/C) - 1) * 100$
VARIABLES:	A= Variación porcentual de avance en la implementación del PbR B= Total de avance en la implementación del PbR en el año actual C= Total de avance en la implementación del PbR en el año anterior

Objetivo 2. Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal en Entidades Federativas 2011 (ITDIF)
Descripción general:	Mide la situación que guarda la transparencia y el acceso a la información pública gubernamental en cada una de las entidades federativas
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Estimaciones de A regional
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	A=A
VARIABLES:	A= Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal en Entidades Federativas 2011 (ITDIF)

Objetivo 3. Incrementar la participación continua de los diferentes actores de la comunidad en los procesos de toma de decisión

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que participa en los diferentes eventos de toma de decisiones de la vida pública
Descripción general:	Mide la proporción de la población que participa en los diferentes eventos de toma de decisiones de la vida pública
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros administrativos del municipio de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A = (B/C) * 100$
VARIABLES:	A= Porcentaje de la población que participa en los diferentes eventos de toma de decisiones de la vida pública B= Número de personas que participa en los diferentes eventos de toma de decisiones de la vida pública C= Número total de personas

EJE TRANSVERSAL

2. DESARROLLO SOSTENIBLE



INTRODUCCIÓN

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en Brasil en 1992, marcó un hito mundial para el cuidado y la protección del medio ambiente.

Entre sus principales logros estuvo la participación de 125 Jefes de Estado y de Gobierno de 178 países. También más de 400 representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) estuvieron presentes, mientras que más de 17,000 personas asistieron al Foro de ONG celebrado paralelamente a la Cumbre.

La Cumbre de la Tierra del año 1992, fue capaz de convocar a representantes de la totalidad de las naciones del mundo para crear una visión compartida sobre la magnitud de los retos ambientales y sobre la necesidad de tomar acciones urgentes para resolverlas.

En su momento, la Cumbre sirvió como catalizador para la creación de acciones y programas concertados entre los gobiernos y la sociedad civil en pro del medio ambiente. Todo ello alrededor de la necesidad compartida de encontrar caminos para reconciliar las aspiraciones del progreso económico con la conservación del medio ambiente y con la construcción de un mundo más igualitario.

DIAGNÓSTICO

El uso de los recursos naturales ha permitido el desarrollo de las sociedades no sin un costo y consecuencias notables en el medio ambiente. Desde el origen de la humanidad se ha alterado la naturaleza. Sin embargo, (Labandeira, et al., 2007) en su libro *Economía Ambiental* considera que este efecto ha sido cada vez más intenso, a partir de la segunda mitad del siglo XX.

La sociedad del mundo desarrollado comienza a percibir el riesgo de agotamiento de ciertos recursos naturales, además, cada vez es mayor la sobreexplotación de recursos como el agua, bosques, entre otros.

Las evidencias relacionan un sin número de efectos negativos en la salud humana y de los ecosistemas como la contaminación del agua, la atmósfera y el suelo debido a procesos de producción industrial y consumo masivo.

Debido a estos daños surgen los conceptos esperanzadores como “Ciudad Sustentable”. Cárdenas (1998), define como ciudad sustentable a las marcadas tendencias mundiales hacia la urbanización de los asentamientos urbanos y reconocimiento de la ciudad como entidad clave para alcanzar una productividad económica, emprender acciones de tipo ambiental y la cercanía con los sectores poblacionales más pobres. Según Porter (2000), la productividad de los recursos, la mejora en la situación ambiental y la competitividad van juntas, el factor clave que permitiría

el logro simultáneo de estos objetivos aparentemente incompatibles es la responsabilidad medio ambiental por parte de todos los actores en estas ciudades.

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, establecida por las Naciones Unidas en 1983, definieron el desarrollo sustentable como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades”.

Es decir, manejar los recursos naturales, humanos, sociales, económicos y tecnológicos, con el fin de alcanzar el desarrollo económico de la población y, al mismo tiempo, vigilar que los patrones de consumo no afecten el bienestar de las generaciones futuras.

Tabasco, es uno de los casos más dramáticos de la degradación ambiental en México, donde las políticas públicas alentaron el desmonte de bosques y selvas para transformarlos en tierras agrícolas y de pastoreo para el ganado.

Según investigadores de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), como consecuencia de ese fenómeno y en un contexto de incremento de la actividad de fenómenos climáticos, hoy la población tabasqueña está en un alto nivel de vulnerabilidad frente al cambio climático. Mismo que, entre 2000 y 2010, ha ocasionado alrededor de 5 mil muertes, 13 millones de afectados y

pérdidas económicas por aproximadamente 250 mil millones de pesos, (PND, 2013-2018).

Efectos de esta degradación forestal los vemos en la cobertura de selva tropical en Tabasco. En 1940, representaba 49 por ciento de la superficie del estado, sin embargo, para 1990, se había reducido a sólo ocho por ciento, del cual únicamente la mitad correspondía a selvas primarias.

En el municipio se cuenta con una gran diversidad de recursos naturales compuestos por ecosistemas como las praderas y pequeñas porciones de bosques y selvas en la zona limítrofe con Guatemala.

De igual forma, se cuenta con una gran cantidad de lagunas y destaca el río Usumacinta. Además, se cuenta con un

área natural protegida de control estatal, las cascadas de reforma.

Todos estos sistemas naturales están en peligro de no representar una fuente de trabajo y riqueza para el municipio y comenzar a representar un peligro para la población debido a las sequías y las inundaciones.

Esto, es posible evitarlo con una serie de políticas públicas tendientes a amortizar los efectos del cambio climático en nuestra comunidad y a gestionar de manera estratégica los residuos que la población produce así como los recursos naturales que aprovecha.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Generar una cultura de conocimiento y entendimiento del cambio climático y sus consecuencias

ESTRATEGIA 1

Promover acciones de mitigación y adaptación ante el cambio climático mediante la participación ciudadana.

Líneas de acción:

- Actualizar el marco normativo en materia de cambio climático (mitigación y adaptación) y resiliencia.
- Desarrollar un proyecto de inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Llevar a cabo programas de difusión para fomentar el conocimiento de la población sobre los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación, mitigación y resiliencia.
- Generar alianzas con organizaciones no gubernamentales de todos los niveles para poner en marcha programas y proyectos de cambio climático.

OBJETIVO 2

Involucrar a todos los actores de la comunidad en un esquema de sustentabilidad ambiental como base para la protección de los recursos naturales.

ESTRATEGIA 1

. Promover acciones de cuidado del agua y reforestación con el involucramiento de todos los sectores de la población.

Líneas de acción:

- Implementar programas donde ciudadanos aprendan a generar reservas orgánicas, desarrollar viveros comunitarios y se capaciten para sembrar, cosechar y comerciar con árboles frutales y/o maderables.
- Establecer sanciones para quienes atenten contra la biodiversidad y especies en peligro o protegidas en el municipio.
- Apoyar acciones que incentiven el cumplimiento de buenas prácticas ambientales en el sector privado.

- Generar estadísticas ambientales para un diagnóstico de la diversidad biológica.
- Promover e incentivar la captación de agua de lluvia.
- Implementar una campaña de concientización sobre el uso y el cuidado del agua.
- Gestionar ante la CONAGUA y dependencias federales y estatales los recursos para el rescate y saneamiento del lago “El Popalillo”
- Rehabilitar y construir plantas de tratamiento de aguas residuales en localidades clave del municipio.

OBJETIVO 3

Aumentar el consumo responsable y la separación de residuos sólidos en el municipio de Balancán.

ESTRATEGIA 1

Mejorar la gestión de los residuos sólidos y aumentar el consumo responsable.

Líneas de acción:

- Gestionar la construcción del relleno sanitario de Balancán.
- Establecer sanciones económicas para quienes sean sorprendidos o denunciados tirando basura en lugares prohibidos.
- Actualizar el Reglamento de Residuos Sólidos del Municipio de Balancán.
- Realizar campañas de limpieza en basureros clandestinos.
- Implementar la campaña permanente de consumo responsable y reducción del uso de unicel y plástico.

INDICADORES

Objetivo 1. **Generar una cultura de conocimiento y entendimiento del cambio climático y sus consecuencias**

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que participa en los diferentes eventos de concientización del cambio climático
Descripción general:	Mide la proporción de la población que participa en los diferentes eventos de concientización del cambio climático.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros administrativos del municipio de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
Variables:	A= Porcentaje de la población que participa en los diferentes eventos de concientización del cambio climático B= Número de personas que participa en los diferentes eventos de concientización del cambio climático C= Número total de personas

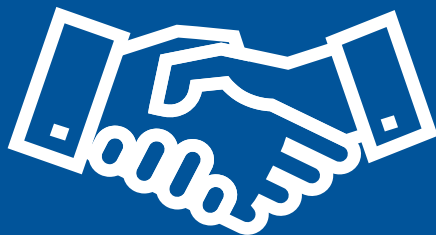
Objetivo 2. Involucrar a todos los actores de la comunidad en un esquema de sustentabilidad

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Hectáreas sembradas con el programa Sembrando Vida
Descripción general:	Mide el número de hectáreas sembradas y reforestadas con el programa federal Sembrando Vida
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros administrativos del municipio de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	A=A
VARIABLES:	A= Hectáreas sembradas con el programa Sembrando Vida

Objetivo 3. Aumentar el consumo responsable y la separación de residuos sólidos en el municipio de Balancán.

DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	
Nombre del indicador:	Porcentaje de residuos sólidos confinados en sitios de disposición final adecuados
Descripción general:	Mide la proporción de los residuos totales que fueron dispuestos en sitios adecuados contra los residuos totales dispuestos.
Observaciones:	NA
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Registros administrativos del municipio de Balancán
Referencias adicionales:	NA
Fórmulas:	$A=(B/C)*100$
VARIABLES:	A= Porcentaje de residuos sólidos confinados en sitios de disposición final adecuados B= Toneladas de residuos sólidos confinados en sitios de disposición final adecuados C= Toneladas totales de residuos

GESTIONES ESTRATÉGICAS DEL AYUNTAMIENTO ANTE INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS FEDERALES



El Gobierno Federal y Estatal cuentan con una serie de programas e instrumentos que tienen por objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, mediante el otorgamiento de diversos tipos de apoyos y subsidios para el desarrollo de proyectos de infraestructura, productivos, sociales u otros que representen un beneficio para los ciudadanos.

La gestión de estos programas o instrumentos requiere conocer un conjunto de elementos y reglas de operación que van desde la identificación de la problemática a resolver, la ubicación y disponibilidad del terreno sobre el cual se edificarían los proyectos, hasta la aprobación de la propuesta o iniciativa presentada por el municipio.

La elaboración de la propuesta o el proyecto ejecutivo de la obra o acción que el municipio quiere ejecutar, no es una tarea menor y es el elemento central dentro de este proceso. Éste corresponde a la conceptualización, descripción, diseño y costeo detallado del conjunto de acciones que se pretende realizar para la atención de una problemática específica.

El municipio de Balancán a partir de diversos procesos de consulta ha identificado plenamente sus necesidades prioritarias y planea realizar los siguientes proyectos ejecutivos o propuestas con el fin de presentarlos, ya definidos en sus alcances, ante las autoridades correspondientes y gestionar los recursos necesarios para su construcción, ya que por su magnitud y costo no es factible llevarlos a cabo sin el apoyo decidido del gobierno del estado y de la federación.

I. GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES PRESENTADOS AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

A. Implementación del **Distrito de Riego** de Balancán, aprovechando el recurso hídrico de los ríos Usumacinta y San Pedro para impulsar la producción agropecuaria en el municipio.

B. Promoción, organización y capacitación de productores para el establecimiento de una **Cuenca Lechera**, fijando un precio de garantía para el producto.

C. Construcción de una **Subestación de Energía Eléctrica** con una torre de transmisión para garantizar el flujo eléctrico permanente y sin variaciones de voltaje.

D. El impulso y apoyo al proyecto turístico **Ríos Mayas** que contempla una ruta que aproveche los tramos de rápidos del Río Usumacinta para detonar el turismo de aventura.

E. La construcción de una **estación del Tren Maya** que permitirá impulsar y potenciar el desarrollo turístico, social y económico del municipio.

II. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

A. Proyecto ejecutivo para la construcción de la Biblioteca Pública Municipal.

B. Proyecto ejecutivo para la construcción del Centro de Convivencia Social.

C. Proyecto ejecutivo para la ampliación del Panteón Municipal.

D. Proyecto ejecutivo para la construcción del nuevo Mercado Municipal.

E. Proyecto ejecutivo para la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) en la ciudad de Balancán.

F. Proyecto ejecutivo para la rehabilitación del Gimnasio Celedonio Abreu Suárez.

G. Proyecto ejecutivo para la construcción del Palacio de los Deportes Balam-Kam.

H. Proyecto ejecutivo para la construcción del Relleno Sanitario del Municipio.

I. Proyecto ejecutivo para la construcción del Frigorífico Regional.

III. GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

En política pública siempre adquiere especial relevancia la necesidad de contar con suficiente infraestructura vial para aumentar los niveles de crecimiento económico y aprovechar los beneficios que trae el comercio de productos entre comunidades o municipios.

El municipio de Balancán cuenta con 535.24 km de carreteras estatales, el 70 % del pavimento asfáltico de jurisdicción estatal dentro del municipio se encuentra deteriorado, esto equivale a 198.36 km, de los caminos revestidos el 90% está en pésimas condiciones, lo que repercute en el desarrollo económico ya que los productores no tienen otra vía de acceso para realizar sus actividades agropecuarias y transportar sus productos.

Pero más allá de los beneficios en competitividad, economía y comercio que apareja la construcción y mantenimiento de vías de comunicación, hay otra gran cantidad de ventajas, no tan visibles y conocidas.

La construcción de vías de comunicación tiene un impacto notable en temas como, generación de empleo, directo e indirecto; disminución en los costos de transporte; dinamización de la economía por la utilización de bienes y servicios locales y por el aumento de usuarios de las vías; reducción en los tiempos de desplazamiento, etc.

Estos son algunos de los mejores ejemplos que conlleva la construcción de carreteras modernas y por lo que el Gobierno Municipal gestionará apoyos federales para la construcción y modernización de tramos estratégicos para el municipio de Balancán, que se enuncian a continuación:

-
- A.** Ampliación de la Avenida Periférico de la ciudad de Balancán.
 - B.** Construcción de pavimento asfáltico en frío en el camino Águila – Tinto -Asunción – Benito Juárez.
 - C.** Construcción de pavimento asfáltico en frío en el camino Villa El Triunfo – Col. La Hulería.
 - D.** Construcción de pavimento asfáltico en frío en el camino Águila – Col. La Cuchilla – Ej. El Limón.
 - E.** Construcción de pavimento asfáltico en frío en el camino Villa El Triunfo – Ej. El Pichi.
 - F.** Construcción de Pavimento Asfáltico en frío en el camino EC. Chablé – Villa El Triunfo – San Elpidio – Constitución.

G. Rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero: Chablé – Diamante, Diamante – Chablé.

H. Implementación de un programa de rehabilitación de 249.5 km de caminos Sacacosechas.

I. Implementación de un programa de construcción de 167.93 km de caminos Sacacosechas.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL AYUNTAMIENTO

Los programas de política pública son acciones específicas para manejar alguna necesidad de la sociedad que permiten orientar la gestión pública y los recursos para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Alguno de los programas de política pública que el Ayuntamiento de Balancán planea implementar para alcanzar los objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo se resume en la siguiente tabla:

Tabla 21. **Ejemplos de programas de política pública a implementar en el municipio de Balancán**

Pilar o eje transversal de inferencia	Nombre del Programa	Descripción
Balancán con Desarrollo Económico	Sembrando Vida	El Programa incentivará a establecer sistemas productivos agroforestales, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), con lo que se contribuirá a generar empleos, se incentivará la autosuficiencia alimentaria, se mejorarán los ingresos de las y los pobladores y se recuperará la cobertura forestal.
Balancán Seguro	Vecino Vigilante	Programa que busca concientizar sobre la importancia de la denuncia, la participación ciudadana para que de forma organizada, los ciudadanos participen en la prevención de delitos a través del reporte de situaciones sospechosas o de emergencias y sobre todo brindar capacitación y orientación a la población en el tema de seguridad.

Balancán con Bienestar Social	Mi amigo el Médico	Las brigadas del programa Mi Amigo el Médico, llegan hasta las comunidades más apartadas llevando esperanza, atención médica, despensas, medicamentos y la calidez humana del personal que realiza estas acciones. Médicos, odontólogos, nutrióloga y trabajadoras sociales visitan los hogares de las familias más pobres, donde existen personas de avanzada edad que permanecen postradas en una cama y debido a la falta de recursos de sus familiares les es imposible trasladarlos a un hospital.
Balancán con Educación, Deporte y Cultura	Eventos Especiales	Este programa tiene como objetivo llenar el municipio de eventos culturales, artísticos y deportivos para el disfrute de la sociedad balancanense.
Balancán con Servicios Públicos de Calidad	Denuncia el Bache	Este programa pretende fomentar la colaboración ciudadana para incrementar la seguridad vial y peatonal por medio de la denuncia de baches en las vialidades del municipio.
Gobernanza, Honradez y Combate a la Corrupción	Mejora Regulatoria	Con este programa se pretende hacer un gobierno más cercano a la gente por medio de la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados.
Desarrollo Sostenible	Basureros Municipales	Con este programa se planea acondicionar y mejorar el manejo de los basureros de las localidades que así lo requieran para promover el cuidado del medio ambiente y la correcta disposición de residuos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para conocer el avance en los objetivos y garantizar su correcta ejecución el Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Balancán será evaluado aplicando los indicadores establecidos (cuya síntesis se presenta en la tabla 22), lo cual permitirá conocer el impacto y los resultados de las actividades realizadas en cada uno de los ámbitos de intervención que han sido identificados.

Tabla 22. **Síntesis de objetivos e indicadores**

PILAR O EJE TRANSVERSAL	OBJETIVO	INDICADOR	FÓRMULA
 <p>BALANCÁN CON DESARROLLO ECONÓMICO</p>	Incrementar el valor de la producción agropecuaria en el municipio de Balancán	Número de hectáreas modernizadas	A= A
	Incrementar la creación de empresas en el municipio de Balancán	Número de empresas creadas	A= A
	Incrementar la afluencia de turismo nacional al municipio de Balancán	Llegada de visitantes con pernocta al municipio	A= A
	Disminuir el número de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima del bienestar en el municipio de Balancán	Porcentaje de personas que viven con ingresos por debajo de la línea mínima de bienestar.	$A=(B/C)*100$



BALANCÁN SEGURO

Incrementar la calidad y eficiencia de los servicios de seguridad pública del municipio de Balancán	Porcentaje de víctimas del delito atendidas en el municipio	$A=(B/C)*100$
Prevenir la ocurrencia de actos violentos en el municipio a través de programas atención a sus causas	Número de delitos cometidos en el municipio	$A= A$
Mejorar la percepción ciudadana de seguridad pública en el municipio de Balancán	Porcentaje de la población que percibe favorablemente la seguridad del municipio	$A=(B/C)*D$
Generar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y una activa participación ciudadana, para garantizar la convivencia armónica y la seguridad pública en la frontera este de Balancán	Variación porcentual del número de delitos en la frontera este	$A=((B/C)-1)*100$



BALANCÁN CON BIENESTAR SOCIAL

Incrementar la cultura de la prevención en temas de salud entre la población vulnerable del municipio de Balancán	Porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social	$A=(B/C)*100$
Disminuir la población que vive con carencia por calidad de espacios en la vivienda en el municipio de Balancán	Porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda	$A=(B/C)*100$
Disminuir la población que vive con carencia por acceso a la alimentación en el municipio de Balancán	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación	$A=(B/C)*100$
Disminuir la violencia y discriminación por motivos de género en el municipio de Balancán	Porcentaje de mujeres con incidencia de violencia física por parte de su pareja	$A=(B/C)*100$



BALANCÁN CON
EDUCACIÓN,
DEPORTE Y CULTURA

Disminuir el número de personas que vive con rezago educativo en el municipio de Balancán

Porcentaje de la población con rezago educativo

$A=(B/C)*100$

Incrementar la participación de la población en eventos artísticos y culturales en el municipio de Balancán

Variación porcentual de actividades artísticas y culturales

$A=((B/C)-1)*100$

Incrementar la participación de la población en eventos y espacios deportivos del municipio

Variación porcentual de la población que participa en al menos un programa de activación física

$A=((B/C)-1)*100$



BALANCÁN
CON SERVICIOS
PÚBLICOS DE
CALIDAD

Incrementar la cobertura de infraestructura básica en el municipio de Balancán.

Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.

$A=(B/C)*100$

Incrementar las acciones de mantenimiento y modernización de los espacios públicos en el municipio de Balancán

Número de espacios públicos atendidos

$A=A$

Mejorar el sistema de transporte público en el municipio de Balancán.

Número de unidades de transporte público por cada 100 personas que pertenecen a la PEA del municipio de Balancán

$A=A$



GOBERNANZA,
HONRADEZ Y
COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

Mejorar el desempeño de las finanzas públicas del municipio de Balancán

Variación porcentual de avance en la implementación del PbR

$A=((B/C)-1)*100$

Incrementar la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública

Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal en Entidades Federativas 2011(ITDIF)

$A=A$

Incrementar la participación continua de los diferentes actores de la comunidad en los procesos de toma de decisión

Porcentaje de la población que participa en los diferentes eventos de toma de decisiones de la vida pública

$A=(B/C)*100$



DESARROLLO SOSTENIBLE

Generar una cultura de conocimiento y entendimiento del cambio climático y sus consecuencias	Porcentaje de la población que participa en los diferentes eventos de concientización del cambio climático	$A=(B/C)*100$
Involucrar a todos los actores de la comunidad en un esquema de sustentabilidad ambiental como base para la protección de los recursos naturales.	Hectáreas sembradas con el programa Sembrando Vida	$A=A$
Aumentar el consumo responsable y la separación de residuos sólidos en el municipio de Balancán	Porcentaje de residuos sólidos confinados en sitios de disposición final adecuados	$A=(B/C)*100$



AYUNTAMIENTO DE BALANCÁN

2018 – 2021

Saúl Plancarte Torres

Presidente Municipal
Primer Regidor

Guadalupe Espinoza Martínez

Síndico de Hacienda
Segunda Regidora

Marco A. Gómez Jiménez

Tercer Regidor

María E. Martínez Arechiga

Cuarta Regidora

Pedro Montuy Náhuatl

Quinto Regidor

Nazaret González Abreu

Sexta Regidora

Ramón Silván Morales

Séptimo Regidor

Minerva R. Zacaríaz Zacaríaz

Octava Regidora

José Rony Bautista Pérez

Noveno Regidor

Bella Aurora Cabrales Salazar

Décima Regidora

Salvador Hernández París

Décimo Primer Regidor

Elisbeti Balan Ehuan

Décima Segunda Regidora

